



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 168 -2015 - SERNANP

Lima, 17 AGO 2015



VISTO:

El Informe N° 620-2015-SERNANP-DDE, de fecha 23 de julio de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, emite su conformidad a la propuesta de aprobación del Plan Maestro del Santuario Nacional Ampay, periodo 2015-2019.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales Protegidas;



Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 042-87-AG, de fecha el 23 de julio de 1987, se establece el Santuario Nacional de Ampay, sobre una superficie de 3 635 ha y 5 000 m2; ubicada en el distrito de Tamburco, provincia de Abancay, departamento de Apurímac;



Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;



Que, mediante Resolución Directoral N° 061-2014-SERNANP-DDE de fecha 11 de diciembre de 2014, se aprobó la modificación de los Términos de Referencia para la actualización del Plan Maestro del Santuario Nacional Ampay;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";



Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro del Santuario Nacional Ampay, periodo 2015-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento y lo dispuesto en las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, periodo 2015-2019 del Santuario Nacional Ampay como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la nueva delimitación de la Zona de Amortiguamiento, que se encuentra definida en la memoria descriptiva y en el mapa base, que consta en el Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.



Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura del Santuario Nacional Ampay, velar por la implementación del referido Plan Maestro.



Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución, la memoria descriptiva y el mapa de la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Ampay en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.



Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



**ZONA DE AMORTIGUAMIENTO:
SANTUARIO NACIONAL DE AMPAY**

Memoria Descriptiva:

ANP Santuario Nacional de Ampay

Límites

La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2012, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI y Google Maps (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial del Santuario Nacional de Ampay

Fuente de datos

La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:

Cartas Topográficas 1:25,000

Código	Nombre	Datum	Fuente
28q4SO	Abancay	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)
28q4NO	Ampay	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)
28q4NE	Cachora	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)

Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5 m)

Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia
1832824	02/08/2012	WGS84	UTM-18S

Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster

Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia
S14W073	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas

Ubicación política

Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Abancay, Tamburco, Huanipaca y San Pedro de Cachora	Abancay	Apurímac

El límite inicia en el punto N° 1 ubicado en el cruce de la carretera con la Quebrada Ñacchiro, y sigue el curso de esta quebrada aguas arriba con dirección NorOeste hasta la parte alta (cota 3,650 msnm.) que corresponde al punto N° 2, desde donde asciende por la divisoria de aguas con la misma dirección hasta el punto N° 3, ubicado en la cima de un cerro sin nombre. Desde este punto, el límite continua siguiendo la divisoria de aguas con dirección NorOeste hasta el punto N° 4 ubicado en la parte alta de un cerro sin nombre (4,320 msnm.), para luego seguir el curso de una quebrada sin nombre aguas abajo hasta el punto N°5 cruce con la cota 3,900 msnm. El límite continua por una línea sinuosa con dirección general Norte que asciende hasta el punto N° 6 ubicado en la parte alta de un cerro, desde donde prosigue mediante una línea sinuosa con dirección general NorOeste hasta el punto N° 7 ubicado en la cumbre de un cerro sin nombre (4,556 msnm.), para luego descender por la divisoria de aguas con dirección general Norte hasta el punto N° 8 ubicado en el cruce de la Qda. Ceelloyacuyoc con la cota 3,800 msnm. Desde este punto, el límite sigue el curso de la Qda. Ceelloyacuyoc aguas abajo hasta el punto N° 9 ubicado en la confluencia de las quebradas del mismo nombre y Huanusqui (cota 2,400 msnm).

Desde el punto N° 9 se sigue el curso de la Quebrada Huanusqui aguas arriba con dirección general NorEste hasta llegar al punto N° 10 ubicado en la parte alta de esta quebrada (4,500 msnm.), desde donde se sigue la divisoria de aguas con dirección general SurOeste hasta el punto N° 11, en el cruce de la Qda. Fachayoc con la cota 4,200 msnm. Desde este punto, se desciende por el curso de la carretera hasta el punto N° 12 ubicado en el cruce de la Qda. Fachayoc con la carretera (3,730 msnm.), para luego continuar por el curso de la carretera con dirección general SurEste hasta el punto N° 13 ubicado en la misma carretera y cota 3,800 msnm.



OESTE

NORTE

ESTE

Desde el punto N° 13, el límite continua con dirección Sur por la divisoria de aguas hasta el punto N° 14 ubicado en una de las curvas de la carretera en la cota 3,650 msnm, y luego continúa por el curso de la Quebrada Cachimayo aguas abajo con dirección SurOeste hasta llegar al punto N° 15 ubicado en la confluencia de las Qdas. Layanhuayco y Cachimayo. Desde este punto, se sigue el curso de la Qda. Layanhuayco hasta la carretera ubicada en el punto N° 16, para luego seguir el curso de la carretera hasta el punto N° 17, próximo a la cota 3,200 msnm.

SUR

Desde el punto N° 17, el límite sigue la divisoria de aguas con dirección SurEste hasta el punto N° 18 ubicado en una curva de la carretera en el Sector Tamburco (2,800 msnm.), desde donde sigue el curso de la carretera mediante una línea sinuosa con dirección general SurOeste hasta llegar al punto N° 19 ubicado en una curva de la carretera (2,690 msnm.). El límite continua siguiendo el curso de unos caminos con dirección general Oeste hasta llegar primero al punto N° 20 ubicado en el cruce de unos caminos, y luego al punto N° 21 también en el cruce de caminos. Desde este punto, el límite continua por una carretera con dirección general SurOeste que pasa al Norte de la ciudad de Abancay hasta el punto de inicio N° 1 en el cruce con la Qda. Ñacchiro.

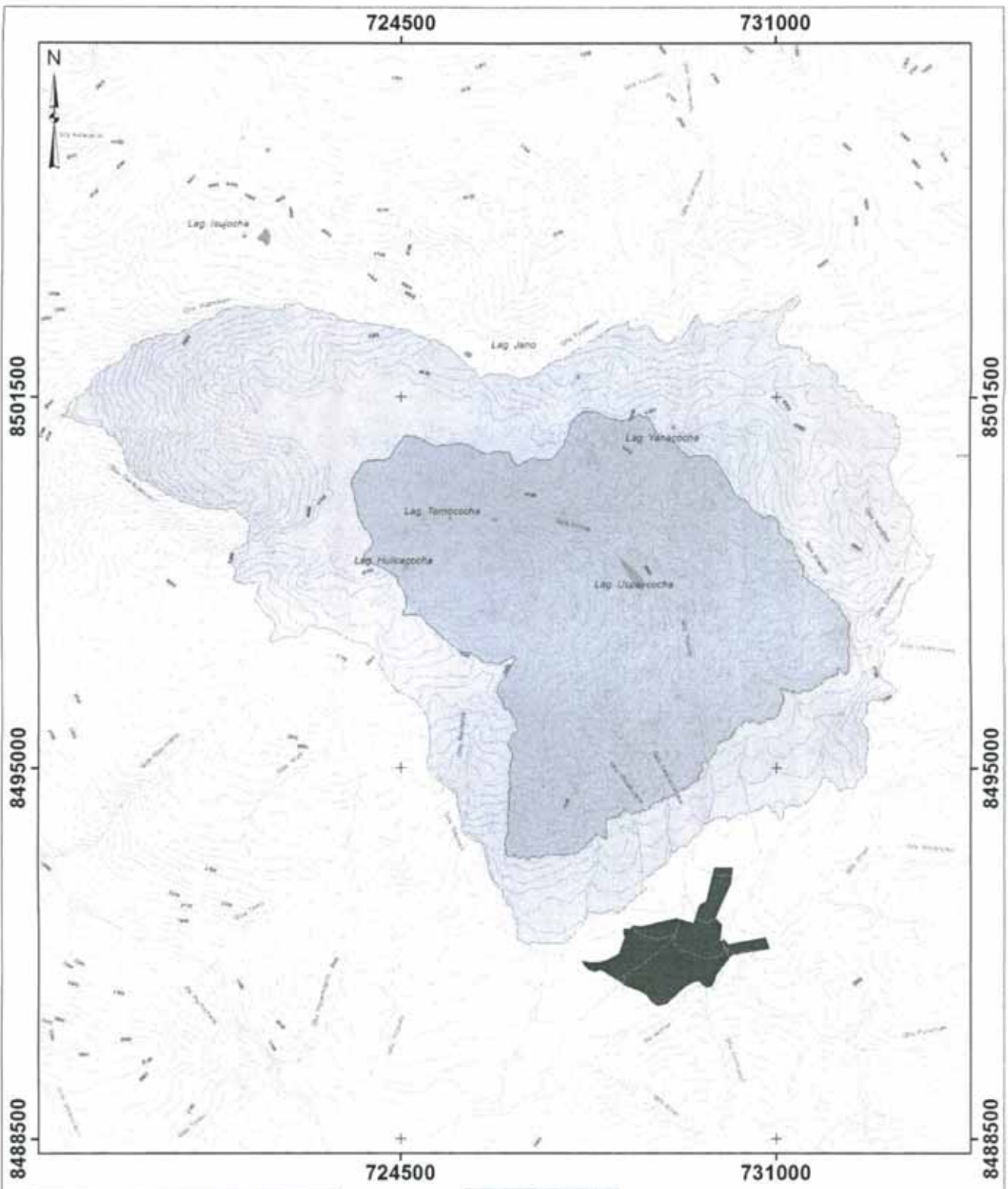
Listado de Puntos

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	726504	8492137
2	724938	8495048
3	724120	8496803
4	723016	8497486
5	722246	8497213
6	722052	8498274
7	721548	8498698
8	721638	8499555
9	718623	8501144
10	724976	8502486
11	726888	8501935
12	728457	8502828
13	733135	8501006
14	733744	8498742
15	732880	8497349
16	733116	8497289
17	732575	8495603
18	732097	8494583
19	731013	8494174
20	730159	8494072
21	729543	8493704

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 18 Sur





MAPA DE ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SANTUARIO NACIONAL DE AMPAY	
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: ASANCAT PROVINCIA: APUHMAC	DATUM: WGS84 ZONA: 18 S ESCALA: 1:45,000
Fuente: IGN/INPE/IGM	FECHA: 2015-01-22



SIMBOLOS CONVENCIONALES		Curvas de nivel
		Hidrografía
		Lagos y lagunas
		Área Urbana

LEGENDA		Santuario Nacional
		Zona de Amortiguamiento



Plan Maestro Santuario Nacional de Ampay

2015-2019



MINISTERIO DEL AMBIENTE
Dr. Manuel Pulgar-Vidal Otàrola

JEFE DEL SERNANP
Dr. Nonally Pedro Gamboa Moquillaza

DIRECTOR DE GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Ing. Cecilia Cabello Mejia

DIRECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO
Blgo. Rudy Valdivia Pacheco



Equipo Técnico SERNANP – Santuario Nacional de Ampay (SNA)

Amílcar Osorio Marcés	Jefe SNA
Mario A. Murillo Flores	Especialista SNA
Jaime J. Valenzuela Trujillo	Especialista SNA
Walter B. Villavicencio Rosales	Asistente Administrativo SNA
Katherine A. Cáceres Valencia	Asistente Administrativo SNA
Graciela Hilaes Arone	Guardaparque Oficial SNA
Constantino Rivas Chahuillco	Guardaparque Oficial SNA
Rubén Domínguez Ramos	Guardaparque Oficial SNA
César Camacho Huamán	Guardaparque Oficial SNA

Equipo Técnico SERNANP - Dirección de Desarrollo Estratégico

Benjamín Lau Chiong	Especialista de DDE
Lizzy Kanashiro Diaz	Especialista de DDE

Equipo técnico del Plan Maestro

Jan R. Baiker	Consultor para la Actualización del Plan Maestro del SNA 2015-2019.
---------------	---

Comité de Gestión del Santuario Nacional de Ampay.

Yerssey Caballero Palomino	ONG IDMA	Presidente
Ismael Tacanga Layza	ONG CICCA	Vicepresidente
Amílcar Osorio Marcés	SERNANP	Secretaría Técnica
Trifón Oroz Huayhua	UNAMBA	Vocalía Investigación
Valentín Condori Chura	DIRCETUR	Vocalía Turismo
Jimmy Vargas Arbieta	RED INTERQUORUM APURÍMAC	Vocalía Educación Ambiental
Erwin B. Samanez Carrillo	DIRECCIÓN REGIONAL DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	Vocalía Gestión de Riesgos
Victor Chipa Ramos	CC Huayllabamba	Vocalía Vigilancia
Alejandro Céspedes Arone	DIVTURMA-PNP	Vocalía Protección



Abreviaturas Utilizadas.

ALA:	Autoridad Local del Agua
ANP:	Área natural protegida
aprox.:	aproximadamente
CDC-UNALM:	Centro de Datos para la Conservación de la UNALM (Lima)
DIRCETUR:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DIVTURMA - PNP:	División de Turismo y Protección del Medio Ambiente – Policía Nacional del Perú
DRA:	Dirección Regional Agraria Apurímac
GBIF:	Global Biodiversity Information Facility
GORE:	Gobierno Regional
ha(s):	hectárea(s)
IDMA:	Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET:	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
IUCN:	International Union for Conservation of Nature / Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
MINAG:	Ministerio de Agricultura (ahora MINAGRI)
MINAGRI:	Ministerio de Agricultura y Riego
msnm o m.s.n.m.:	metros sobre el nivel del mar
N°:	número
OPP:	Oficina de Planificación y Presupuesto
p(p)::	página(s)
p. ej.:	por ejemplo
PACC:	Programa de Adaptación al Cambio Climático
PC:	Puesto de control
PIP:	Proyecto de Inversión Pública
PM:	Plan Maestro
Qda.:	Quebrada
RS:	Residuos sólidos
RSE:	Retribución por Servicios Ecosistémicos
SENASA:	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERFOR:	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SN:	Santuario Nacional
SNA:	Santuario Nacional de Ampay
UNALM:	Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima)
UNAMBA:	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
UNSAAC:	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
UTEA:	Universidad Tecnológica de los Andes - Abancay
ZA:	Zona de Amortiguamiento.



Presentación

El Santuario Nacional de Ampay (SNA) fue creado el 23 de julio de 1987 y es administrado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

El SNA está ubicado en los distritos de Tamburco y Abancay (provincia de Abancay, departamento Apurímac) en los Andes del Centro-Sur del Perú.

El presente Plan Maestro del SNA es una herramienta de gestión, documento de planificación de alto nivel, que orienta el desarrollo de la gestión participativa, el mismo que está elaborado con los aportes de todos los actores vinculados en forma directa e indirecta con la gestión del Área, quienes participaron activamente en el proceso de actualización con sus ideas, opiniones y sugerencias que finalmente han permitido la construcción de este instrumento de planificación que hoy presentamos.



ÍNDICE

	Pág.
I. VISIÓN DEL SANTUARIO NACIONAL DE AMPAY	06
II. OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO	07
III. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO.	12
3.1. El Modelo Conceptual	13
3.2. Aspecto Ambiental	14
3.3. Aspecto Económico	18
3.4. Aspecto Social	20
IV. ZONIFICACIÓN DEL SANTUARIO NACIONAL DE AMPAY.	21
V. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	25
VI. ANEXOS.	27
VII. BIBLIOGRAFÍA	65



I. VISIÓN DEL SANTUARIO NACIONAL DE AMPAY (SNA).

"Al 2034, el Santuario Nacional de Ampay ha recuperado e incrementado la superficie del bosque de intimpas (Podocarpus glomeratus), conserva y protege los bosques enanos de chuyllur, tayanka y chachacomo, los pastizales humedales, las lagunas Angasqocha, Usphaqocha y otras; así como el nevado/glaciar de Ampay, con criterios de conectividad.

Los pobladores de los distritos de Tamburco y Abancay se benefician de la regulación del régimen hídrico, captura de carbono, calidad del aire, que presta el bosque y los pastizales; y se consolida como destino turístico, con turismo responsable (ecoturismo) y vivencial con participación de la población, instituciones privadas y públicas como el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, con la participación de los poseionarios, la sociedad civil representada por el Comité de Gestión, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

La frontera agrícola y la presencia de ganado vacuno, que son actividades pre-existentes a la creación del área, se encuentran reguladas mediante acuerdos y estrategias técnicas, evitando su ampliación y la degradación del pastizal por sobrepastoreo".



II. OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO.

Los objetivos del Plan Maestro, corresponden a los componentes ambiental, económico y social:

1. Recuperar y preservar los ecosistemas del SNA y los servicios ecosistémicos que brindan.
2. Promover el desarrollo de actividades económicas compatibles dentro del SNA.
3. Fortalecer las capacidades y el involucramiento de los actores en la gestión del SNA.

A continuación se presentan los indicadores y metas para cada uno de los objetivos priorizados para los próximos 5 años.



Cuadro N° 01: Objetivos, indicadores y metas del Santuario Nacional de Ampay.

FORMATO F-1.0: Objetivos, indicadores, línea base y metas						
Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base ¹	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
AMBIENTAL	Recuperar y preservar los ecosistemas del SNA y los servicios ecosistémicos que brindan.	Superficie del bosque de <i>intimpas</i> :	Superficie del bosque de <i>intimpas</i> : Superficie conservada: 26.95% Superficie perturbada: aprox. 5.19%	Cobertura del bosque de <i>intimpas</i> : Superficie conservada: aprox. 27.47 % Superficie perturbada: 4.67 %	Mapa y cálculo del área degradada e intacta en el ecosistema.	Para el mantenimiento de la cobertura del respectivo ecosistema no deben ocurrir eventos extremos asociados al cambio climático (p. ej. deslizamientos como resultado de precipitaciones extremas; sequías o heladas extremas). Para la recuperación de las áreas degradadas dentro del respectivo ecosistema no debe haber una falta de acuerdo sobre las áreas por recuperar de la parte de los moradores con actividades agrícolas y/o agropecuarias en el respectivo ecosistema del SNA.
		Superficie de los pastizales, bosques enanos, conformados por <i>chuyllur</i> , <i>tayanka</i> y <i>chachacomo</i> .	Superficie conservada: 48.15 % Superficie perturbada: aprox. 3.10 %	Se recuperará la cobertura de bosques (la superficie a recuperar se determinará el primer año de implementación del Plan Maestro)	Mapa y cálculo del área degradada e intacta en el ecosistema.	
		Superficie de los humedales:	Superficie de los humedales ² : Superficie conservada: aprox. 0.48 % Superficie perturbada: 0 %	Superficie de los humedales ² : Superficie conservada 0.48 % Superficie perturbada: 0 %	Mapa y cálculo del área degradada e intacta en el ecosistema.	



	Superficie del Glaciar Ampay: Superficie del Glaciar (%). Superficie de la zona geliturbada (%).	Superficie del Glaciar: 2.82 % Superficie de la zona geliturbada : 13.31%	Seguimiento de la superficie del Glaciar.	Mapa y cálculo del área del Glaciar.	Se espera un retroceso continuo del Glaciar Ampay y así una expansión continua de la "Vegetación geliturbada subnival de la Puna húmeda".
	Presencia/ ausencia de residuos sólidos (RS) en las lagunas Angasqocha, Usphaqocha.	La línea base será determinada en el primer año de implementación del Plan Maestro.	Reducir la cantidad de RS	Cantidad de RS recogidos.	a) Predisposición de la población. Mejor control de la actividad turística.
	Nivel del agua de la Laguna Angasqocha y Usphaqocha.	La línea base será determinada en el primer año de implementación del Plan Maestro.	Monitorear el nivel del agua de la Laguna Angasqocha.	Reporte de los registros del nivel del agua de la Laguna Angasqocha.	b) No deberían ocurrir eventos extremos asociados al cambio climático (p. ej. sequías) que disminuyan el nivel del agua de la Laguna.
	Población (N° de individuos) de la "Cola-Espina de Apurímac" (<i>Synallaxis courseni</i>).	Aprox. 917 (Valenzuela 2010)	aprox. 1000 (población "estable")	Monitoreo de la población de <i>S. courseni</i> en el SNA.	Cambios en su dinámica por efectos del cambio climático en sus ecosistemas.
	Caudal de manantiales: (l/s) Ccanchispuquio Chuyllurpata Phaccha	La línea base será determinada en el primer año de implementación del	Monitorear el caudal de los manantiales.	Reporte de los registros.	Que la reducción de los recursos hídricos (incluye el retroceso del Glaciar Ampay) del SNA, esperada para las próximas décadas como



		Las mediciones se tomarán en estiaje y en época de lluvias.	Plan Maestro.			consecuencia del cambio climático que también podría tener su impacto (negativo) sobre la biodiversidad del SNA, no tenga un impacto significativo en el caudal de los manantiales.
ECONÓMICO	Promover el desarrollo de actividades económicas compatibles dentro del SNA.	a) N° de visitantes. b) N° de beneficiarios. c) Beneficios percibidos de turismo.	a) 4048 visitantes en promedio al 2014. b+c) La línea base será determinada en el primer año de implementación del Plan Maestro.	a) Incremento de visitantes. b+c) Incremento de los beneficiarios y beneficios percibidos por turismo.	a) Registros de ingreso. b) Reporte y respectivo estudio.	a) Actualmente, la visita es principalmente por la población local. Diracetur tiene interés de atraer visitantes extranjeros. b) No debe haber una falta de interés de los potenciales beneficiarios.
		a) N° de usuarios de agricultura y ganadería (artículo 5°, Ley 26834) b) N° de dependientes de los usuarios.	a) 103 usuarios. b) 412 dependientes de los usuarios del SNA.	a+b) Se mantienen.	a) Registro de usuarios del ANP. b) Registro de dependientes de los usuarios del SNA.	a) El registro de usuarios da cuenta de las cabezas de familia. b) Se reportan como dependientes a los miembros de la familia que dependen del usuario.
		a) Beneficios percibidos de ganadería: Cabezas de ganado.	a) Ganadería: 264 cabezas de ganado vacuno, que en valor estimado corresponden a 79'200.00 Nuevos Soles.	a) Las cabezas de ganado no deben superar la cantidad establecida por la Jefatura del ANP. b) La agricultura se	Registro anual actualizado de moradores del SNA y sus actividades económicas dentro del ANP.	a) La estimación del beneficio que genera el SNA por ganadería está tomando en cuenta el valor de 300.00 Nuevos Soles por cabeza de ganado vacuno.



		b) Beneficios percibidos de agricultura: ha cultivadas.	b) Agricultura: 134.55 ha, que en valor estimado corresponde a 121'095.00 Nuevos Soles.	realiza en la Zona de Uso Especial por derechos adquiridos, no pudiendo ampliarse la frontera agrícola.		b) La estimación del beneficio que genera el SNA por agricultura está tomando en cuenta el valor (aprox. 900.00 Nuevos Soles) de lo producido en una ha.
SOCIAL	Fortalecer las capacidades y el involucramiento de los actores en la gestión del SNA.	a) Mapa de actores. b) Radar de participación de los actores.	a) 3 actores discrepantes y 18 actores neutros. b) 31	Reducir actores discrepantes e incrementar actores colaboradores. Mantener el valor del radar de la participación.	Mapa de actores. Radar de participación de los actores.	e

¹ Las superficies de los ecosistemas son cálculos aproximados, calculados con el programa Arc Gis. Los datos serán ajustados durante el primer año de implementación del Plan Maestro.



III. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO.

3.1 EL MODELO CONCEPTUAL

El Modelo conceptual de un ANP es una representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos priorizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio. Asimismo, en esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos o potenciar / mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales.

Descripción del modelo conceptual del SNA:

El SNA tiene el bosque de *intimpas*, los bosques enanos de *chuyllur*, *tayanka* y *dechachacomo*, los pastizales, las Lagunas Usphaqocha y Angasqocha, los humedales y el Nevado/glaciar de Ampay.

La descripción al detalle de los ecosistemas se encuentra en el Anexo 4 y el mapa de ecosistemas se encuentra en el Anexo 7.

El bosque de *intimpas* es el ecosistema con mayor diversidad dentro del SNA. Es el principal hábitat de la "Cola-Espina de Apurímac" (ave endémica del SNA y zonas adyacentes) y de musgos y plantas medicinales. Los bosques enanos de *chuyllur*, *tayanka* y *dechachacomo*, además de los pastizales albergan especies amenazadas como la *taruka* y el puma.

Los principales factores que afectan al bosque de *intimpas* son, la presión por ganadería (impacto sobre zonas reforestadas, apertura de senderos, pastoreo eventual), la disminución de agua debido a su uso en parcelas agrícolas, la extracción de especies vegetales para fines medicinales, alimenticios y ornamentales. Por eso se desarrollarán acciones relacionadas al ordenamiento de la actividad ganadera, a la promoción del manejo sostenible del agua, al sistema de control y vigilancia y a la recuperación de áreas degradadas dentro del bosque.

Los humedales y bosques enanos reciben mayor presión por la ganadería y por quemaduras, por lo tanto se aplicará también en estos ecosistemas el ordenamiento de la actividad ganadera y el sistema de control y vigilancia.

El Nevado/glaciar de Ampay, los humedales y las Lagunas Usphaqocha y Angasqocha están directamente afectados por cambios en variables climáticas/meteorológicas, como precipitación, temperatura etc. Además, las lagunas reciben un impacto por los visitantes del SNA, a través de residuos sólidos arrojados en estos sitios. Para enfrentar el último problema se promoverán prácticas de turismo y recreación sostenible.

Como líneas de acción transversales se promoverá la investigación (incluyendo el monitoreo ambiental) en el SNA y su ZA en temas de prioridad para el SNA. Los temas de prioridad son aquellos que están asociados a los factores (precipitación, quemaduras, ganadería, parcelas agrícolas, uso de plantas medicinales y extracción de musgo, residuos sólidos) que afectan los elementos ambientales (ecosistemas con sus servicios, fauna y flora) del SNA.

A continuación se presenta el modelo conceptual para el SNA:

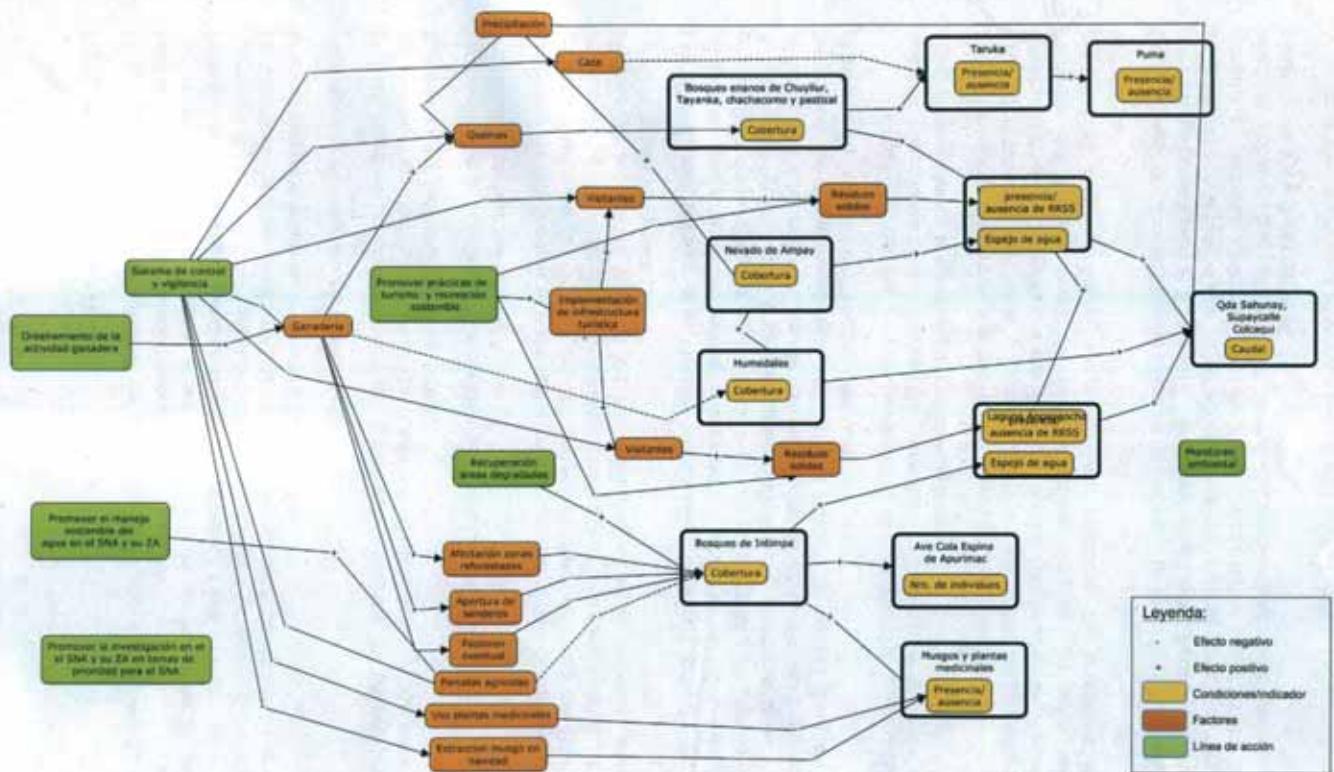


Gráfico N° 01: Modelo conceptual del SNA.



3.2. ASPECTO AMBIENTAL

Objetivo 1: Recuperar y preservar los ecosistemas del SNA y los servicios ecosistémicos que brindan.

Para la implementación de este objetivo se han definido cinco líneas de acción:

1) Sistema de Control y Vigilancia.

Incluye la realización de patrullajes rutinarios y especiales con acompañamiento de Guardaparques voluntarios comunales, Instituciones como el Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidades, Policía Nacional del Perú (DIVTURMA) y otras, dentro del ANP y suZA, como medida de monitoreo de los ecosistemas y de las actividades antrópicas.

Cuadro N° 02: Actividades y compromisos para el Sistema de Control y Vigilancia.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Patrullajes	4 guardaparques						SERNANP
	1 especialista	X	X	X	X	X	
	1 asistente administrativo						
	1 Jefe						
	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
Mantenimiento de infraestructura	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
Mantenimiento de vehículo y equipos	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
Capacitación a las Brigadas Ambientalistas	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	Participación de brigadas	X	X	X	X	X	Universitarios y usuarios
Mapeo de áreas agrícolas dentro del ANP	Gastos operativos	X					SERNANP
	Personal del ANP	X					SERNANP
Prevención y control de quemas en pajonales	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	Participación	X	X	X	X	X	SERFOR



Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
altoandinos en la Zona de Amortiguamiento del SNA	Participación con personal	X	X	X	X	X	Brigadas Ambientalistas
	Participación con personal	X	X	X	X	X	DIVTURMA - PNP

2) Monitoreo ambiental

Considera la realización de acciones de evaluación y seguimiento de los aspectos de población, estado de conservación y amenazas del objeto de conservación del ANP y su flora y fauna asociada.

Cuadro N° 03: Actividades y compromisos para el *Monitoreo ambiental*.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Monitoreo de la cobertura vegetal	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	1 especialista de monitoreo	X	X	X	X	X	SERNANP
Monitoreo de la "Cola-Espina de Apurímac"	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	1 especialista de monitoreo	X	X	X	X	X	SERNANP
Monitoreo de flora y fauna	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	1 especialista de monitoreo	X	X	X	X	X	SERNANP
Monitoreo de la superficie del Glaciar Ampay	Asistencia técnica	X	X	X	X	X	UNAMBA
	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP

3) Promover el manejo sostenible del agua en el SNA y en su Zona de Amortiguamiento.

Considera la realización de actividades de sensibilización y capacitación a los usuarios del ANP y su ZA en temas relacionados con el uso y manejo sostenible del recurso hídrico, en coordinación con las entidades competentes.



Cuadro N° 04: Actividades y compromisos para el manejo sostenible del agua en el SNA y en su Zona de Amortiguamiento.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Reuniones de coordinación con la ALA y EMUSAP sobre el manejo y uso del agua dentro del SNA	Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Participación	X	X	X	X	X	EMUSAP
	Participación	X	X	X	X	X	ALA
Promover y actualizar estudios de los recursos hídricos del SNA para prevenir riesgos naturales y para el aprovechamiento agrícola	Estudio de riesgos	X		X		X	INGEMMET
	Personal del ANP	X		X		X	SERNANP
Elaborar y ejecutar participativamente un Plan de Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE) al SNA	Participación		X	X			SERNANP
	Participación		X	X			GORE Apurímac
	Participación		X	X			Gobierno Distrital Tamburco
	Participación		X	X			Gobierno Distrital Abancay



4) Recuperación de áreas degradadas.

Considera la producción de plántones de *intimpa* y la identificación de áreas degradadas al interior del ANP para su recuperación mediante acciones de reforestación. Se promueve la participación de los usuarios del ANP, Instituciones Educativas, Universidades y Grupos de Voluntarios.

Cuadro N° 05: Actividades y compromisos para la *Recuperación de Áreas degradadas*.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Reforestación con especies nativas.	Gastos operativos		X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP		X	X	X	X	SERNANP
	Asistencia técnica		X	X	X	X	SERFOR
	Participación		X	X	X	X	Asociación Interquorum y Grupos Ambientalistas

5) Promover la investigación científica en el SNA y su ZA en temas de prioridad para el SNA.

Se identificarán y priorizarán los temas de investigación necesarios para mejorar la gestión del ANP.

Cuadro N° 06: Actividades y compromisos para la *Investigación Científica*.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Recopilar y sistematizar las investigaciones realizadas en el SNA hasta la fecha.	Gastos operativos	X					SERNANP
	Personal del ANP	X					SERNANP
Identificación de prioridades de investigación	Personal del ANP	X					SERNANP
Socializar y difundir las prioridades de investigación del SNA	Participación		X				UTEA / UNAMBA / Universidad Alas Peruanas

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
	Participación		X				Gobierno Regional Apurímac
	Participación		X				SERNANP
Formalizar acuerdos entre el SERNANP Ampay y otras instituciones para el desarrollo de la investigación en el SNA y su ZA	Participación		X				SERNANP
	Participación		X				UNAMBA
	Participación		X				UTEA
	Participación		X				Universidad Alas Peruanas

3.3. ASPECTO ECONÓMICO

Objetivo 2: Promover el desarrollo de actividades económicas compatibles dentro del SNA.

Para la implementación de este objetivo se han definido dos líneas de acción:

1) Promover prácticas de turismo y recreación sostenible.

Mejorar el producto turístico del ANP en coordinación con las entidades competentes (principalmente DIRCETUR).

Cuadro N° 07: Actividades y compromisos para la Promoción del Turismo y Recreación.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Habilitación, mejoramiento (señalización etc.) y mantenimiento de vías y rutas turísticas	Gastos operativos		X		X		SERNANP
	Personal del ANP		X		X		SERNANP
	Elaboración de un PIP	X					Instituto Vial Provincial-MPA
	Participación		X		X		Usuarios
Implementación de infraestructura turística	Elaboración de un PIP	X	X				SERNANP OPP
	Personal del ANP	X	X				SERNANP
Elaboración del estudio de capacidad de carga o límite de cambio aceptable	Gastos operativos	X					SERNANP
	Personal del ANP	X					SERNANP

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Capacitación en Turismo Vivencial y Ecoturismo a los moradores del SNA	Capacitación			X	X	X	DIRCETUR
	Participación			X	X	X	Institutos Superiores
	Participación			X	X	X	UTEA / UNAMBA / Universidad Alas Peruanas
	Participación			X	X	X	Cámara de Comercio
	Participación			X	X	X	SERNANP
Identificación de nuevos circuitos ecoturísticos (observación de aves, orquídeas etc.)	Gastos operativos	X					SERNANP
	Personal del ANP	X					SERNANP
	Participación	X					UTEA / UNAMBA / Universidad Alas Peruanas
Promoción y difusión de la oferta turística en el ANP	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Material de Difusión	X	X	X	X	X	SERNANP
	Participación (material de difusión gráfica y audiovisual)	X	X	X	X	X	DIRCETUR

2) Ordenamiento de la actividad ganadera en el SNA.

Considera la realización de acciones de coordinación y concertación con los usuarios que desarrollan la actividad ganadera dentro del SNA.

Cuadro N° 08: Actividades y compromisos para el ordenamiento de la actividad ganadera.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Seguimiento a los acuerdos con los usuarios de la actividad ganadera	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	Participación	X	X	X	X	X	DRA
	Participación	X	X	X	X	X	Fiscalía
	Participación	X	X	X	X	X	DIVTURMA - PNP
	Participación	X	X	X	X	X	Usuarios registrados
	Participación	X	X	X	X	X	SENASA
Acciones de capacitación	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP



3.4. ASPECTO SOCIAL

Objetivo 3: Fortalecer las capacidades y el involucramiento de los actores en la gestión del SNA.

Para la implementación de este objetivo se han definido una línea de acción:

1) Fortalecimiento de la Gestión Participativa.

Considera acciones de sensibilización y capacitación en temas de educación ambiental dirigidos a los diferentes actores involucrados en la gestión del ANP, así como el fortalecimiento de su Comité de Gestión.

Cuadro N° 09: Actividades y compromisos para el fortalecimiento de la Gestión Participativa.

Actividades	Insumo	Años					Compromisos de actores
		2015	2016	2017	2018	2019	
Reuniones del Comité de Gestión	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
(Comisión Ejecutiva, Asamblea o Grupos de trabajo)	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
Actividades de educación ambiental para instituciones educativas, universidades y población en general	Participación	X	X	X	X	X	Miembros del Comité de Gestión
	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Personal del ANP	X	X	X	X	X	SERNANP
	Participación	X	X	X	X	X	UTEA
	Participación	X	X	X	X	X	UNAMBA
	Participación	X	X	X	X	X	Alas Peruanas
	Participación	X	X	X	X	X	colegios
	Convocatoria a Directores de colegios	X	X	X	X	X	UGEL (Unidad de Gestión Educativa Local) Abancay



IV. ZONIFICACIÓN DEL SNA.

Basado en el análisis del mapa con la zonificación del Plan Maestro 2004-2008, con los mapas de los ecosistemas, de los derechos de terceros (propietarios) y de las áreas degradadas en el SNA se presenta la nueva zonificación para el Plan Maestro 2015-2019 del SNA (ver Mapa de la Zonificación, Anexo 7).

A continuación el detalle de la zonificación del SNA, en base a las siguientes consideraciones:

- ✓ **Criterio:** Sustento por el cual se ha determinado la zonificación.
- ✓ **Condición:** Las condiciones de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito.
- ✓ **Normas de uso:** Las normas de uso, regulan el desarrollo de actividades en el ámbito, precisando las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades sustentadas en los criterios y condiciones específicas del ámbito que se zonifica.

ZONA DE PROTECCIÓN ESTRICTA (ZPE_1).

Criterio	Condición	Normas de uso
<p>Ámbito donde se encuentra el rodal de bosque primario más extenso de <i>intimpas</i> (<i>Podocarpus glomeratus</i>) en el Perú, además de su flora y fauna asociada, con especial énfasis en el "Cola-Espina de Apurímac" (<i>Synallaxis courseni</i>), ave endémica para el SNA y zonas adyacentes. Asimismo, se ha reportado una potencial especie nueva de ave para la ciencia (<i>Taphrospilus</i> sp.) dentro del bosque de <i>intimpas</i> (Hocking en Baiker 2011: 884). Y también alberga una especie de escorpión (<i>Orobothriurus ampay</i>) que ha sido encontrado solo dentro del bosque de <i>intimpas</i> del SNA (Ochoa y Acosta, 2003).</p>	<p>Las actividades que se realicen en la zona no deben perjudicar la extensión ni la cobertura vegetal del bosque de <i>intimpas</i>, ni a las especies asociadas a este bosque.</p>	<p>La población y el público en general no tendrán permitido el acceso a estos lugares.</p> <p>Sólo podrán transitar por esta zona el personal del SNA que realiza acciones de patrullaje y monitoreo de la fauna y flora, así como los investigadores autorizados, excepcionalmente.</p> <p>Las personas que deseen realizar actividades de investigación y monitoreo deberán solicitar la autorización respectiva a la Jefatura del ANP.</p> <p>No se permitirá la realización de ningún tipo de actividad productiva, extractiva o de manejo de recursos naturales.</p> <p>Se permitirá la actividad turística en el sendero que constituye la zona de uso turístico y que cruza la zona de protección estricta. No se permite construir infraestructura de ningún tipo.</p>



ZONA SILVESTRE(ZS_01, ZS_02 y ZS_03).

Criterio	Condición	Normas de uso
<p>ZS_01:Ámbito donde se ubica el Nevado/Glaciár Ampay, pajonales y humedales altoandinos, así como diversas especies de mamíferos silvestres amenazados que habitan en estas zonas, especialmente el "puma" <i>Puma concolor</i>, "venado" <i>Odocoileus virginianus</i>, "taruka" o "ciervo" <i>Hippocamelus antisensis</i>, "cuy silvestre" <i>Cavia tschudii</i>, "vizcacha" o "wisk'acha" <i>Lagidium peruanum</i> y el "zorro andino" <i>Pseudalopex culpaeus</i>; así como plantas de uso medicinal como la "valeriana" <i>Valeriana</i> sp. y "tikllaywarmi" <i>Senecio</i> sp.</p> <p>Existencia de un sendero de uso turístico restringido.</p>	<p>Las actividades que se realicen no perjudicarán los ecosistemas del Nevado/Glaciár de Ampay, los pajonales y humedales, y sus especies asociadas como el puma (<i>Puma concolor cabreræ</i>), el venado de cola blanca (<i>Odocoileus virginianus peruvianus</i>), la taruca o ciervo altoandino (<i>Hippocamelus antisensis</i>), el cuy silvestre (<i>Cavia tschudii</i>), la vizcacha peruana (<i>Lagidium peruanum</i>) y el zorro andino (<i>Lycalopex culpaeus</i>); así como plantas de uso medicinal como la "valeriana" (<i>Valeriana</i> sp.) y el tikllaywarmi (<i>Senecio</i> sp.).</p>	<p>El uso turístico se realizará previa coordinación con la Jefatura del ANP, conforme a la normatividad.</p> <p>No se permitirá la construcción de infraestructura permanente.</p> <p>Se promoverán las actividades de investigación, las cuales podrán llevarse a cabo previa autorización de la Jefatura del SNA, con las exigencias y recomendaciones pertinentes.</p>
<p>ZS_02: Ámbito donde predominan bosques nativos de montaña constituidos por <i>chachacomo</i> (<i>Escallonia resinosa</i>), <i>unka</i> (<i>Myrcianthes</i> sp.), <i>ch'uyllur</i> (<i>Vallea stipularis</i>), entre otros, que se encuentran en buen estado de conservación, donde habitan especies de aves como picaflores (p.ej. <i>Ramphomicron microrhynchum</i>, <i>Ensifera ensifera</i>, entre otras) y tangaras, tales como la "Tangara-de-Montaña de Vientre Escarlata" (<i>Anisognathus igniventris</i>), la "Tangara de Montaña de Vientre Castaño" (<i>Dubusia castaneoventris</i>), la "Tangara de Pecho Anteado" (<i>Pipraeidea melanonota</i>), entre otras, que conforman bandadas mixtas.</p>	<p>Las actividades que se realicen en la zona no deben perjudicar la extensión ni la cobertura de los bosques nativos de montaña constituidos por <i>chachacomo</i> (<i>Escallonia resinosa</i>), <i>unka</i> (<i>Myrcianthes</i> sp.), <i>ch'uyllur</i> (<i>Vallea stipularis</i>), entre otros, que se encuentran en buen estado de conservación, donde habitan especies de aves como picaflores (<i>Ramphomicron microrhynchum</i>, <i>Ensifera ensifera</i>, entre otros) y tangaras, tales como la "Tangara-de-Montaña de Vientre Escarlata" (<i>Anisognathus igniventris</i>), la "Tangara de Montaña de Vientre Castaño" (<i>Dubusia castaneoventris</i>), la "Tangara de Pecho Anteado" (<i>Pipraeidea melanonota</i>), entre otras, que conforman bandadas mixtas.</p>	<p>No se permitirá la extracción de recursos naturales, excepto las que se realicen con fines de investigación, previa autorización del ANP.</p> <p>Se puede habilitar senderos, que deben estar señalizados de acuerdo a la normativa específica.</p> <p>Los visitantes no pueden salir fuera del sendero, ni dejar residuos sólidos, y deben respetar y cumplir la señalética.</p>
<p>ZS_03:Ámbito de bosques nativos con mínima presencia de actividades humanas, en cuyos ámbitos ocurren procesos geomorfológicos (huaycos, deslizamientos, etc.).</p>	<p>No se permitirán actividades debido a que el bosque de la zona se encuentra bajo procesos de regeneración natural, además de la inestabilidad geomorfológica.</p>	



ZONA DE USO TURÍSTICO (ZUT_01).

Criterio	Condición	Normas de uso
<p>Sendero pedestre que une el Puesto de Control con la Laguna Wilcaqocha.</p> <p>La zona comprende la quebrada Sahuanay, un sector del bosque de intimpas, la laguna Angasqocha, la laguna Usphaqocha, el pajonal altoandino, el abra del Nevado/Glaciari Ampay y la laguna Wilcaqocha.</p> <p>Ámbito con características para el desarrollo turístico y recreativo (observación de la biodiversidad, caminatas, camping y otros).</p> <p>Se tiene previsto la construcción de infraestructura (miradores, mejoramiento del sendero).</p>	<p>Las actividades que se realicen no deberán alterar el estado de conservación de los ecosistemas.</p> <p>Se debe mantener el estado de conservación de las quebradas, lagunas y especies de fauna y flora asociadas.</p> <p>Se mantiene la cobertura vegetal del bosque de intimpas.</p> <p>Las actividades que se realicen se orientarán al disfrute del paisaje y los valores naturales de cada zona, en armonía con los objetivos de conservación (protección del bosque de intimpas, servicios ecosistémicos, etc.) del área natural protegida.</p>	<p>El turismo está permitido únicamente en los senderos, miradores y zonas de descanso ubicadas entre Sahuanay, Usphaqocha y el nevado/glaciari de Ampay.</p> <p>Toda actividad turística a desarrollar en estas zonas, ya sea por parte de los pobladores locales o por parte de empresas turísticas externas, deberá ser previa comunicación a la Jefatura del ANP, que expedirá los correspondientes permisos y brindará su apoyo y orientación de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>La construcción de cualquier infraestructura de servicios turísticos, la cual debe armonizar con el paisaje y tener un área máxima de 50 m², deberá contar con la autorización de la Jefatura del ANP.</p> <p>Se prohíbe la extracción de especies de flora y fauna silvestre y la realización de cualquier actividad que pueda generar contaminación, destrucción del hábitat natural o recurso hídrico de las áreas visitadas.</p> <p>Los visitantes no pueden dejar residuos sólidos, y deben respetar y cumplir la señalética.</p> <p>El flujo turístico deberá ser regulado en base a la soportabilidad establecida para el área.</p>



ZONA DE RECUPERACIÓN (ZRE_01, ZRE_02 y ZRE_03).

Critero	Condición	Normas de uso
<p>ZRE_01, ZRE_02 y ZRE_03: Ambitos del Santuario que han sufrido procesos de degradación por actividades antrópicas como deforestación, agricultura y ganadería; en donde se viene realizando actividades de recuperación de la cobertura vegetal a través de la reforestación.</p>	<p>Las zonas identificadas se encuentran bajo procesos de recuperación de áreas degradadas, las cuales se complementan con acciones de monitoreo, control y vigilancia.</p> <p>Las acciones que se realicen no deben perjudicar el proceso de recuperación de los ecosistemas.</p>	<p>Se desarrollarán acciones de monitoreo que evalúen el estado actual de las áreas a recuperar y se analizarán las posibles alternativas de recuperación.</p> <p>No se permitirán ningún tipo de uso, salvo las acciones de recuperación.</p> <p>No se permitirá la extracción de recursos naturales no renovables.</p>

ZONA DE USO ESPECIAL (ZUE_01, ZUE_02 y ZUE_03).

Critero	Condición	Normas de uso
<p>ZUE_01, ZUE_02 y ZUE_03: Áreas ocupadas por los moradores que se encuentran al interior del SNA. Estas son: Ñacchero, Umaccata, Chupapata, Sahuanay, Pucaorcco, Ccorhuani, Kerapata, Facchapampa y Yerbabuenayoc.</p> <p>En la zona de uso especial está permitido el desarrollo de ciertas actividades productivas como ganadería y agricultura preexistentes al establecimiento del Santuario por usuarios registrados, quienes cuentan con infraestructura hídrica (canales, reservorios, captaciones de agua).</p>	<p>Las zonas de uso especial no se amplian y las actividades de agricultura y ganadería no pueden salir de este ámbito. Los ámbitos libres de afectación (por ejemplo cercos vivos) asociada a la actividad humana, permanecen sin afectación.</p>	<p>Se permite el aprovechamiento de recursos bajo acuerdos de realización de actividades menores con los usuarios establecidos antes de la creación del ANP en el año 1987.</p> <p>No se permite la construcción de nueva infraestructura hídrica, salvo el mantenimiento de las ya existentes.</p> <p>No se permitirán actividades que no figuran en el Plan Maestro.</p> <p>No se permitirá el uso de agrocontaminantes para la actividad agrícola.</p> <p>No se incrementa el número de ganado, ni se permite que salga a otras zonas.</p>



V. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

La Zona de Amortiguamiento del SNA, ha sido elaborada con el fin de evitar o minimizar los impactos que se pueden generar dentro del ANP.

El mapa de la Zona de Amortiguamiento se encuentra en el Anexo 7.

A continuación se presenta la memoria descriptiva:

Memoria Descriptiva:																	
ANP	Santuario Nacional de Ampay																
Límites	La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2012, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI y Google Maps (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial del Santuario Nacional de Ampay																
Fuente de datos	La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:																
	Cartas Topográficas 1:25,000																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> <th>Datum</th> <th>Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28q4SO</td> <td>Abancay</td> <td>PSAD56</td> <td>COFOPRI. (MINAG, 1976)</td> </tr> <tr> <td>28q4NO</td> <td>Ampay</td> <td>PSAD56</td> <td>COFOPRI. (MINAG, 1976)</td> </tr> <tr> <td>28q4NE</td> <td>Cachora</td> <td>PSAD56</td> <td>COFOPRI. (MINAG, 1976)</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Nombre	Datum	Fuente	28q4SO	Abancay	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)	28q4NO	Ampay	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)	28q4NE	Cachora	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)
Código	Nombre	Datum	Fuente														
28q4SO	Abancay	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)														
28q4NO	Ampay	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)														
28q4NE	Cachora	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1976)														
	Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5 m)																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Fecha</th> <th>Datum</th> <th>Sistema de referencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1832824</td> <td>02/08/2012</td> <td>WGS84</td> <td>UTM-18S</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia	1832824	02/08/2012	WGS84	UTM-18S								
Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia														
1832824	02/08/2012	WGS84	UTM-18S														
	Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Resolución espacial</th> <th>Datum</th> <th>Sistema de referencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S14W073</td> <td>30 m</td> <td>WGS84</td> <td>Coordenadas geográficas</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia	S14W073	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas								
Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia														
S14W073	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas														
Ubicación política	Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Distrito</th> <th>Provincia</th> <th>Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abancay, Tamburco, Huanipaca y San Pedro de Cachora</td> <td>Abancay</td> <td>Apurímac</td> </tr> </tbody> </table>	Distrito	Provincia	Departamento	Abancay, Tamburco, Huanipaca y San Pedro de Cachora	Abancay	Apurímac										
Distrito	Provincia	Departamento															
Abancay, Tamburco, Huanipaca y San Pedro de Cachora	Abancay	Apurímac															



Memoria Descriptiva:

OESTE

El límite inicia en el punto N° 1 ubicado en el cruce de la carretera con la Quebrada Ñacchiro, y sigue el curso de esta quebrada aguas arriba con dirección NorOeste hasta la parte alta (cota 3,650 msnm.) que corresponde al punto N° 2, desde donde asciende por la divisoria de aguas con la misma dirección hasta el punto N° 3, ubicado en la cima de un cerro sin nombre. Desde este punto, el límite continua siguiendo la divisoria de aguas con dirección NorOeste hasta el punto N° 4 ubicado en la parte alta de un cerro sin nombre (4,320 msnm.), para luego seguir el curso de una quebrada sin nombre aguas abajo hasta el punto N° 5 cruce con la cota 3,900 msnm. El límite continua por una línea sinuosa con dirección general Norte que asciende hasta el punto N° 6 ubicado en la parte alta de un cerro, desde donde prosigue mediante una línea sinuosa con dirección general NorOeste hasta el punto N° 7 ubicado en la cumbre de un cerro sin nombre (4,556 msnm.), para luego descender por la divisoria de aguas con dirección general Norte hasta el punto N° 8 ubicado en el cruce de la Qda. Ceelloyacuyoc con la cota 3,800 msnm. Desde este punto, el límite sigue el curso de la Qda. Ceelloyacuyoc aguas abajo hasta el punto N° 9 ubicado en la confluencia de las quebradas del mismo nombre y Huanusqui (cota 2,400 msnm).

NORTE

Desde el punto N° 9 se sigue el curso de la Quebrada Huanusqui aguas arriba con dirección general NorEste hasta llegar al punto N° 10 ubicado en la parte alta de esta quebrada (4,500 msnm.), desde donde se sigue la divisoria de aguas con dirección general SurOeste hasta el punto N° 11, en el cruce de la Qda. Fachayoc con la cota 4,200 msnm. Desde este punto, se desciende por el curso de la carretera hasta el punto N° 12 ubicado en el cruce de la Qda. Fachayoc con la carretera (3,730 msnm.), para luego continuar por el curso de la carretera con dirección general SurEste hasta el punto N° 13 ubicado en la misma carretera y cota 3,800 msnm.

ESTE

Desde el punto N° 13, el límite continua con dirección Sur por la divisoria de aguas hasta el punto N° 14 ubicado en una de las curvas de la carretera en la cota 3,650 msnm, y luego continúa por el curso de la Quebrada Cachimayo aguas abajo con dirección SurOeste hasta llegar al punto N° 15 ubicado en la confluencia de las Qdas. Layanhuaico y Cachimayo. Desde este punto, se sigue el curso de la Qda. Layanhuaico hasta la carretera ubicada en el punto N° 16, para luego seguir el curso de la carretera hasta el punto N° 17, próximo a la cota 3,200 msnm.

SUR

Desde el punto N° 17, el límite sigue la divisoria de aguas con dirección SurEste hasta el punto N° 18 ubicado en una curva de la carretera en el Sector Tamburco (2,800 msnm.), desde donde sigue el curso de la carretera mediante una línea sinuosa con dirección general SurOeste hasta llegar al punto N° 19 ubicado en una curva de la carretera (2,690 msnm.). El límite continua siguiendo el curso de unos caminos con dirección general Oeste hasta llegar primero al punto N° 20 ubicado en el cruce de unos caminos, y luego al punto N° 21 también en el cruce de caminos. Desde este punto, el límite continua por una carretera con dirección general SurOeste que pasa al Norte de la ciudad de Abancay hasta el punto de inicio N° 1 en el cruce con la Qda. Ñacchiro.

Listado de Puntos

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	726504	8492137
2	724938	8495048
3	724120	8496803
4	723016	8497486
5	722246	8497213
6	722052	8498274
7	721548	8498698
8	721638	8499555
9	718623	8501144
10	724976	8502486



Memoria Descriptiva:		
11	726888	8501935
12	728457	8502828
13	733135	8501006
14	733744	8498742
15	732880	8497349
16	733116	8497289
17	732575	8495603
18	732097	8494583
19	731013	8494174
20	730159	8494072
21	729543	8493704

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.
El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 18 Sur



Anexos

Anexo 1 . Listado de especies de Plantas Vasculares del SNA.

	Especie	Nombre Común	Hábito
Familia Adiantaceae	<i>Asplenium squamosum</i>	Ullpu	Hierba
Familia Amaranthaceae	<i>Aithernanthera sp.</i>	Qepo-qepo	Hierba
	<i>Gomphrena elegans</i>	Pisqa-sisqa	Hierba
Familia Apiaceae	<i>Azorella sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Bowlesia acutangula</i>	Uphuysuru	Hierba
	<i>Daucus montanus</i>	Monte zanahoria	Hierba
	<i>Eryngium paniculatum</i>	Chamorma	Hierba
	<i>Oreomyrrhis andicola</i>	No registrado	Hierba
Familia Araliaceae	<i>Oreopanax apurimacensis</i>	No registrado	Árbol
	<i>Oreopanax cf. oroyanus</i>	No registrado	Árbol
	<i>Oreopanax ruizii</i>	Halasto	Árbol
Familia Asclepiadaceae	<i>Cynanchum sp.</i>	Ambar ambar	Trepadora
	<i>Sarcostemma campanulatum</i>	Willq'u-willq'u	Trepadora
Familia Asteraceae	<i>Achyrocline saturoioides</i>	No registrado	Hierba
	<i>Ageratina sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Ambrosia arborescens</i>	Marko, malko, marku	Hierba/Arbusto
	<i>Aristeguietia discolor</i>	Ch'illka	Arbusto
	<i>Baccharis emarginata</i>	Tayanka	Arbusto
	<i>Baccharis kingii</i>	Orqo ch'illka	Arbusto
	<i>Baccharis genistelloides</i>	Chuku chuku, kinsa kuchu	Arbusto
	<i>Baccharis cf. odorata</i>	Tayanka	Arbusto
	<i>Baccharis peruviana</i>	Pacha tayanka	Arbusto
	<i>Baccharis tricuneata</i>	Tayanka	Arbusto
	<i>Barnadesia berberoides</i>	Llaulli	Arbusto
	<i>Bidens andicola</i>	K'iko	Hierba
	<i>Dendrophorbium fortunatus</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Erigeron sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Gnaphalium sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Gynoxis caracensis</i>	Q'oto kiswar, toharway	Árbol
	<i>Gynoxis cf. radiaco</i>	Toharway	Arbol
	<i>Hypochoeris taraxacoides</i>	No registrado	Hierba
	<i>Jungia rugosa</i>	Q'ara mati	Arbusto
	<i>Kaunia uber</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Mikania cf. aschersonii</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Mniodes sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Mutisia venusta</i>	Chincherkuma	Trepadora
	<i>Ophiosphorus peruvianus</i>	No registrado	Hierba
	<i>Perezia coerulescens</i>	Sutuma, valeriana	Hierba
	<i>Perezia multiflora</i>	Escorzonera	Hierba
	<i>Senecio canescens</i>	Hulla hulla	Hierba
	<i>Senecio ferreyrae</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Senecio sp.</i>	Tikllaywarmi	Hierba
	<i>Smallanthus glabratus</i>	Qalasto llakon	Arbusto
	<i>Stevia sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Tagetes dianthiflora</i>	Chikchipa	Hierba
	<i>Tagetes filifolia</i>	Anis anis	Hierba
	<i>Verbesina arborea</i>	Laqesto	Arbusto
	<i>Wemeria nubigena</i>	Pupusa puna-margarita	Hierba
	<i>Wemeria sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Xenophyllum dactylophyllum</i>	No registrado	Hierba
Familia Begoniaceae	<i>Begonia octopetala</i>	No registrado	Hierba
	<i>Begonia sp.</i>	No registrado	Hierba
Familia Berberidaceae	<i>Berberis boliviana</i>	Che'qche	Arbusto
	<i>Berberis flexuosa</i>	Che'qche	Arbusto
	<i>Berberis lutea</i>	Che'qche	Arbusto
	<i>Berberis sp.</i>	No registrado	Arbusto
Familia Bignoniaceae	<i>Tecoma stans var. vetulina</i>	Waranway	Arbusto
Familia Boraginaceae	<i>Heliotropium mandonii</i>	Asnaq sachá	Arbusto
	<i>Tournefortia polystachya</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Tournefortia undulata</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Tournefortia virgata</i>	No registrado	Arbusto
Familia Brassicaceae	<i>Lepidium bipinnatifidum</i>	No registrado	Hierba
Familia Bromeliaceae	<i>Aechmea sp.</i>	No registrado	Epifita



	<i>Puya herrerae</i>	Achupalla	Hierba
	<i>Tillandsia usneoides</i>	Salvajina	Epifita
Familia Buxaceae	<i>Styloceras laurifolium</i>	Wamaq'ero	Arbol
Familia Campanulaceae	<i>Centropogon talamasensis</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Lobelia tenera</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Siphocampylus obovatus</i>	Waka sullu	Arbusto
	<i>Syphocampylus veteranus</i>	K'ausillu	Arbusto
Familia Capparidaceae	<i>Cleome lechleri</i>	Taqma	Arbusto
Familia Caprifoliaceae	<i>Viburnum mathewsii</i>	No registrado	Arbusto
Familia Caryophyllaceae	<i>Arenaria lanuginosa</i>	Anchaly	Hierba
	<i>Arenaria sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Cardionema ramossissima</i>	No registrado	Hierba
	<i>Cerastium vulgatum</i>	Pisqa-sisqa	Hierba
	<i>Paronychia andina</i>	No registrado	Hierba
	<i>Stellaria sp.</i>	No registrado	Hierba
Familia Celastraceae	<i>Maytenus apurimacensis</i>	No registrado	Arbusto
Familia Clusiaceae	<i>Clusia multiflora</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Hypericum caespitosum</i>	No registrado	Arbusto
Familia Convolvulaceae	<i>Cuscuta sp.</i>	Mallunwa	Trepadora
Familia Coriariaceae	<i>Coriaria thymifolia</i>	Mio mio	Arbusto
Familia Cunoniaceae	<i>Weinmannia producta</i>	No registrado	Árbol
Familia Dioscoreaceae	<i>Dioscorea sp.</i>	No registrado	Hierba
Familia Elaeocarpaceae	<i>Vallea stipularis</i>	Chuyllur	Árbol
Familia Ephedraceae	<i>Ephedra rupestris</i>	Pinko pinko	Arbusto
	<i>Ephedra americana</i>	Pinko pinko	Arbusto
Familia Ericaceae	<i>Gaultheria vaccinioides</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Pernettya prostata</i>	No registrado	Arbusto
Familia Euphorbiaceae	<i>Acalypha aronioides</i>	P'ispita	Arbusto
	<i>Croton sp.</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Dalechampia sp.</i>	Bella abanquina	Trepadora
	<i>Euphorbia peplus</i>	No registrado	Hierba
Familia Fabaceae	<i>Desmodium molliculum</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Lupinus ampaiensis</i>	No registrado	Hierba
	<i>Lupinus microphyllus</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Lupinus tetracercophorus</i>	No registrado	Hierba
	<i>Lupinus sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Otholobium pubescens</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Senna versicolor var. versicolor</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Trifolium amabile</i>	No registrado	Hierba
	<i>Vicia graminea</i>	No registrado	Trepadora
Familia Gentianaceae	<i>Gentiana sedifolia</i>	P'enqa-p'enqa	Hierba
	<i>Gentianella scarlatiflora</i>	No registrado	Hierba
	<i>Halenia umbelata</i>	Q'ello-phalcha	Hierba
	<i>Geranium diffusum</i>	Ch'ili-ch'ili	Hierba
	<i>Geranium patagonicum</i>	No registrado	Hierba
	<i>Geranium sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Rhynchotheca spinosa</i>	No registrado	Arbusto
Familia Grossulariaceae	<i>Escallonia herrerae</i>	No registrado	Árbol
	<i>Escallonia myrtilloides</i>	T'asta	Árbol
	<i>Escallonia resinosa</i>	Chachakomo	Arbol
	<i>Ribes cuneifolium</i>	No registrado	Arbusto
Familia Iridaceae	<i>Orthrosanthus chimboracensis</i>	No registrado	Hierba
Familia Lamiaceae	<i>Lepechinia cf. vesiculosa</i>	No registrado	Hierba
	<i>Mintostachys setosa</i>	Raphy muña	Arbusto
	<i>Salvia scutellarioides</i>	Azul flukchu	Hierba
	<i>Satureja brevicalyx</i>	K'uñaka muña	Arbusto
	<i>Stachys herrerae</i>	Cancer qora	Hierba
Familia Liliaceae	<i>Bomarea ampayesana</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Bomarea sanguinea</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Bomarea formosissima</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Bomarea sp. 2</i>	No registrado	Trepadora
Familia Loasaceae	<i>Cajophora sp.</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Nasa limata</i>	No registrado	Hierba
	<i>Nasa Vargasii</i>	No registrado	Hierba
	<i>Nasa sp.</i>	No registrado	Hierba
Familia Loganiaceae	<i>Buddleja americana</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Buddleja montana</i>	No registrado	Árbol
Familia Lythraceae	<i>Cuphea cordata</i>	No registrado	Hierba



Familia Malvaceae	<i>Abutilon peruvianum</i>	No registrado	Arbusto
Familia Melastomataceae	<i>Brachyotum nutans</i>	Masuka	Arbusto
	<i>Miconia latifolia</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Tibouchina brevisepala</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Tibouchina pteromoides</i>	No registrado	Arbusto
Familia Meliaceae	<i>Cedrela lilloi</i>	Cedro de altura	Árbol
Familia Myrsinaceae	<i>Myrsine dependens</i>	No registrado	Árbol
	<i>Myrsine weberbaueri</i>	No registrado	Árbol
Familia Myrtaceae	<i>Myrcianthes oreophila</i>	Unka	Árbol
Familia Nyctaginaceae	<i>Colignonia weberbaueri</i>	Sach'a paraqay	Arbusto
	<i>Boerhavia prostrata</i>	No registrado	Arbusto
Familia Onagraceae	<i>Epilobium denticulatum</i>	Waylla-cajetilla	Arbusto
	<i>Fuchsia boliviana</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Fuchsia decussata</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Oenothera multicaulis</i>	Yawar-ch'onq'a	Hierba
	<i>Oenothera rosea</i>	Yawar-ch'onq'a	Hierba
Familia Orchidaceae	<i>Aa sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Altensteinia fimbriata</i>	No registrado	Hierba
	<i>Chloraea reticulata</i>	No registrado	Hierba
	<i>Epidendrum aff. secundum</i>	Wifay Wayna	Hierba
	<i>Epidendrum aff. blepharichilum</i>	No registrado	Hierba
	<i>Epidendrum blepharistes</i>	Wifay Wayna	Hierba
	<i>Epidendrum inamoenum</i>	No registrado	Hierba
	<i>Epidendrum philippi</i>	No registrado	Hierba
	<i>Madevallia barlaeana</i>	Waqancu	Hierba
	<i>Masdevallia veitchiana</i>	Waq'anki	Hierba
	<i>Cranichis sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Neodyras sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Oncidium retusum</i>	No registrado	Hierba
	<i>Odontoglossum mystacinum</i>	No registrado	Hierba
	<i>Myrosmodus sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Elleanthus sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Gomphichis plantaginifolia</i>	No registrado	Hierba
	<i>Pterichis aff. silvestris</i>	No registrado	Hierba
	<i>Stelis aff. aviceps</i>	No registrado	Hierba
	<i>Stelis sp.</i>	No registrado	Hierba
<i>Malaxis sp.</i>	No registrado	Hierba	
<i>Pleurothallis vargasii</i>	No registrado	Hierba	
<i>Telypogon papilio</i>	No registrado	Hierba	
<i>Telypogon vargasii</i>	No registrado	Hierba	
Familia Oxalidaceae	<i>Oxalis sp.</i>	No registrado	Hierba
Familia Passifloraceae	<i>Passiflora tripartita</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Passiflora sp.</i>	No registrado	Trepadora
Familia Phytolaccaceae	<i>Phytolacca bogotensis</i>	No registrado	Hierba
Familia Piperaceae	<i>Peperomia cf. mandonii</i>	No registrado	Hierba
	<i>Peperomia pelucida</i>	Limancho	Hierba
	<i>Piper acutifolium var. acutifolium</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Piper paraense</i>	Moqo-moqo	Arbusto
Familia Plantaginaceae	<i>Plantago australis</i>	Wallaq' allun	Hierba
	<i>Plantago rigida</i>	No registrado	Hierba
	<i>Plantago sp.</i>	Ichu ichu	Hierba
Familia Poaceae	<i>Aciclyne pulvinata</i>	No registrado	Hierba
	<i>Agrostis sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Calamagrostis sp.</i>	No registrado	Hierba
	<i>Chusquea sp.</i>	Sinhua	Arbusto
	<i>Cortaderia sp.</i>	No registrado	Hierba
Familia Podocarpaceae	<i>Podocarpus glomeratus</i>	Intimpa	Árbol
Familia Polemoniaceae	<i>Cantua flexuosa</i>	No registrado	Arbusto
Familia Polygalaceae	<i>Monnina salicifolia</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Monnina vargasii</i>	Aceitunilla	Arbusto
	<i>Monnina sp.</i>	No registrado	Arbusto
Familia Polygonaceae	<i>Muehlenbeckia tamnifolia</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Muehlenbeckia volcanica</i>	Mullaka	Arbusto
Familia Proteaceae	<i>Oreocallis grandiflora</i>	Llama llama	Árbol
Familia Ranunculaceae	<i>Anemone sp.</i>	Wallpa chaqui	Hierba
	<i>Clematis sp.</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Ranunculus pilosus</i>	Ch'apu-ch'apu	Hierba
	<i>Ranunculus praemorsus</i>	Waranqaysa	Hierba
	<i>Thalictrum sp.</i>	Taya-taya	Hierba



Familia Rhamnaceae	<i>Colletia spinosissima</i>	No registrado	Arbusto
Familia Rosaceae	<i>Acaena ovalifolia</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Alchemilla procumbens</i>	No registrado	Hierba
	<i>Hesperomeles cuneata</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Hesperomeles lanuginosa</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Hesperomeles weberbaueri</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Margyricarpus pinnatus</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Prunus rigida</i>	Capuli pishay	Arbol
	<i>Rubus nubigenus</i>	Siraq'a	Arbusto
	<i>Rubus robustus</i>	Siraq'a	Arbusto
	<i>Rubus roseus</i>	Siraq'a	Arbusto
<i>Rubus urticifolius</i>	Siraq'a	Arbusto	
Familia Rubiaceae	<i>Galium sp.</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Manetia sp.</i>	No registrado	Trepadora
	<i>Randia boliviana</i>	Wankartipa	Arbusto
	<i>Randia rotundifolia</i>	Wankartipa	Arbusto
Familia Sapindaceae	<i>Llagunoa nitida</i>	No registrado	Arbusto
Familia Scrophulariaceae	<i>Agalinis lanceolata</i>	No registrado	Hierba
	<i>Alonsoa acutifolia</i>	Aya-aya	Hierba
	<i>Bartsia sp.</i>	Mesa t'iq'a	Hierba
	<i>Calceolaria glauca</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Calceolaria virgata</i>	Ayaq zapatillan	Arbusto
	<i>Castilleja fissifolia</i>	No registrado	Hierba
	<i>Veronica anagallis</i>	No registrado	Hierba
	Familia Solanaceae	<i>Cestrum conglomeratum</i>	Nockay
<i>Nicotiana tomentosa</i>		Asnaq tabacu	Arbusto
<i>Physalis sp.</i>		Awaymantu	Hierba
<i>Salpichroa diffusa</i>		Pesq'oq tomaten	Arbusto
<i>Salpichroa glandulosa</i>		No registrado	Arbusto
<i>Saracha punctata</i>		No registrado	Árbol
<i>Sessea weberbaueri</i>		No registrado	Arbusto
<i>Solanum hispidum var. cerrateae</i>		No registrado	Arbusto
<i>Solanum litisii</i>		No registrado	Arbusto
<i>Solanum nutans</i>		No registrado	Arbusto
<i>Solanum sp.</i>		No registrado	Arbusto
Familia Tropaeolaceae	<i>Tropaeolum peregrinum</i>	Wallpa-wallpa	Trepadora
Familia Urticaceae	<i>Phenax rugosus</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Pilea nutans</i>	No registrado	Hierba
	<i>Urtica magellanica</i>	Ortiga	Hierba
	<i>Urtica urens</i>	Ortiga	Hierba
Familia Valerianaceae	<i>Valeriana cf. variabilis</i>	Valeriana	Hierba
	<i>Valeriana coarctata</i>	Valeriana	Hierba
	<i>Valeriana sp.</i>	Valeriana	Hierba
Familia Verbenaceae	<i>Citharexylum dentatum</i>	Wayruru	Arbusto
	<i>Citharexylum herrerae</i>	Wayruru	Arbusto
	<i>Citharexylum cf. reticulatum</i>	No registrado	Arbusto
	<i>Duranta rupestris</i>	Upa t'ankar, urpiqishka	Arbusto
	<i>Lantana glutinosa var. glutinosa</i>	No registrado	Arbusto
Familia Violaceae	<i>Viola pygmaea</i>	No registrado	Hierba

Lista elaborada por el Bigo Genaro Yarupaitán Galván, cuyas muestras botánicas se conservan en el Herbario San Marcos. Se incluyen además los registros incluidos en la Guía Ecotuística de la Mancomunidad Saywite-Choquequirao-Ampay (Baiker, 2011).



Anexo 2. Listado de especies de mamíferos del SNA.

Orden DIDELPHIMORPHIA	Especies	Nombre común	Nombre en Inglés	Status
Familia Didelphidae	<i>Didelphis pernigra</i>	Zarigüeya Andina de Orejas Blancas	Andean White-Eared Opposum	
Orden RODENTIA				
Familia Cricetidae	<i>Akodon boliviensis</i>	Ratón de Campo	Bolivian Grass Mouse	
	<i>Akodon subfuscus</i>	Ratón de Pajonal	Puno Grass Mouse	
	<i>Auliscomys pictus</i>	Ratón Orejón Pintado	Painted Big-Eared Mouse	
	<i>Calomys sorellus</i>	Ratón Vespertino Rojizo	Peruvian Vesper Mouse	
	<i>Microrzomys altissimus</i>	Ratoncito Arrozalero de Altitud	Highland Small Rice Rat	
	<i>Oligoryzomys cf. andinus</i>	Ratoncito Arrozalero Andino	Andean Pygmy Rice Rat	
	<i>Phyllotis xanthopygus</i>	Ratón Orejón de Ancas Amarillentas	Yellow-Rumped Leafeared Mouse	
Familia Chinchillidae	<i>Lagidium peruanum</i>	Viscacha peruana	Northern Viscacha	
Familia Cavidae	<i>Cavia porcellus</i>	Cuy doméstico	Guinea Pig	
	<i>Cavia tschudii</i>	Cuy silvestre	Montane Guinea Pig	
Orden CHIROPTERA				
Familia Phyllostomidae	<i>Desmodus rotundus</i>	Vampiro Común	Common Vampire Bat	
	<i>Anoura geoffroyi</i>	Murciélago Longirostro sin Cola	Geoffroy's Tailless	
	<i>Sturnira erythromos</i>	Murciélago de Hombros Manchados	Hairy Yellow-Shouldered bat	
Familia Vespertilionidae	<i>Histiotus velatus</i>	Murciélago Orejón del Trópico	Tropical Big-Eared Brown Bat	
Orden CARNIVORA				
Familia Felidae	<i>Leopardus jacobita</i>	Gato Andino	Mountain Cat	EN
	<i>Leopardus colocolo</i>	Gato de Pajonal	Pampas Cat	DD
	<i>Puma concolor</i>	Puma	Puma / Cougar	NT
Familia Canidae	<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Zorro Andino	Andean Fox	
Familia Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Comadreja / Tolompeo	Long-Tailed Weasel	
Familia Mephitidae	<i>Conepatus chinga</i>	Zorrino / Zorrillo	Molina's Hog-Nosed Skunk	
Orden ARTIODACTYLA				
Familia Cervidae	<i>Hippocamelus antisensis</i>	Taruka / Ciervo	Taruca / Huemul	VU
	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado de Cola Blanca	White-Tailed Deer	

Fuente: Jefatura del SNA, 2015.

LEYENDA:

EN	En Peligro
DD	Datos Insuficientes
NT	Casi Amenazado
VU	Vulnerable

Fuente de categorización: D.S. 004-2014-MINAGRI



Anexo 3. Listado de especies de Aves del SNA.

Orden	Especies	Nombre común	Nombre en Inglés	Status
Orden TINAMIFORMES				
Familia Tinamidae	<i>Nothoprocta taczanowskii</i>	Perdiz de Taczanowski	Taczanowski's Tinamou	VU
	<i>Nothoprocta ornata</i>	Perdiz Cordillerana	Ornate Tinamou	
	<i>Nothoprocta pentlandii</i>	Perdiz Andina	Andean Tinamou	
Orden ANSERIFORMES				
Familia Anatidae	<i>Oressochen melanopterus</i>	Cauquén Huallata	Andean Goose	
	<i>Lophonetta specularioides</i>	Pato Crestón	Crested Duck	
	<i>Anas flavirostris</i>	Pato Barcino	Speckled Teal	
	<i>Anas puna</i>	Pato de la Puna	Puna Teal	
	<i>Anas cyanoptera</i>			
Orden PELECANIFORMES				
Familia Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garcita Bueyera	Cattle Egret	
	<i>Egretta thula</i>	Garcita Blanca	Snowy Egret	
Orden CATHARTIFORMES				
Familia Cathartidae	<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor Andino	Andean condor	EN
Orden ACCIPITRIFORMES				
Familia Accipitridae	<i>Circus cinereus</i>	Aguilucho Cenizo	Cinereous Harrier	
	<i>Accipiter striatus</i>	Gavilán Pajarero	Sharp-shinned Hawk	
	<i>Parabuteo leucorrhous</i>	Aguilucho de Lomo Blanco	White-rumped Hawk	
	<i>Geranoaetus polyosoma</i>	Aguilucho Variable	Variable Hawk	
	<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Aguilucho de Pecho Negro	Black-chested Buzzard-Eagle	
	<i>Buteo albigula</i>	Aguilucho de Garganta Blanca	White-throated Hawk	
	<i>Buteo brachyurus</i>	Aguilucho de Cola Corta	Short-tailed Hawk	
Orden CHARADRIIFORMES				
Familia Charadriidae	<i>Vanellus resplendens</i>	Avefría Andina	Andean Lapwing	
Familia Scolopacidae	<i>Gallinago andina</i>	Becasina de la Puna	Puna Snipe	
Familia Thinocoridae	<i>Thinocorus orbignyianus</i>	Agachona de Pecho Gris	Gray-breasted Seedsnipe	
Familia Laridae	<i>Chroicocephalus serranus</i>	Gaviota Andina	Andean Gull	
Orden COLUMBIFORMES				
Familia Columbidae	<i>Patagioenas maculosa</i>	Paloma de Ala Moteada	Spot-winged Pigeon	
	<i>Patagioenas fasciata</i>	Paloma de Nuca Blanca	Band-tailed Pigeon	
	<i>Leptotila verreauxi</i>	Paloma de Puntas Blancas	White-tipped Dove	
	<i>Zenaida auriculata</i>	Tórtola Orejuda	Eared Dove	
	<i>Claravis mondetoura</i>	Tortolita de Pecho Marrón	Maroon-chested Ground-Dove	
	<i>Metriopelia melanoptera</i>	Tortolita de Ala Negra	Black-winged Ground-Dove	
Orden CUCULIFORMES				
Familia Cuculidae	<i>Coccyzus lansbergi</i>	Cuclillo de Gorro Gris	Gray-capped Cuckoo	
	<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero de Pico Liso	Smooth-billed Ani	
Orden STRIGIFORMES				
Familia Tytonidae	<i>Tyto alba</i>	Lechuza de Campanario	Barn Owl	
Familia Strigidae	<i>Megascops albogularis</i>	Lechuza de Garganta Blanca	White-throated Screech-Owl	
	<i>Bubo virginianus</i>	Búho Americano	Great Horned Owl	
	<i>Ciccaba albitarsis</i>	Búho Rufo Bandeado	Rufous-banded Owl	
	<i>Glaucidium bolivianum</i>	Lechucita Andina	Andean Pygmy-Owl	
	<i>Glaucidium peruanum</i>	Lechucita peruana	Peruvian Pygmy-Owl	
	<i>Aegolius harrisii</i>	Lechucita de Frente Anteada	Buff-fronted Owl	
	<i>Asio flammeus</i>	Lechuza de Oreja Corta	Short-eared Owl	
Orden CAPRIMULGIFORMES				



Familia Nyctibidae	<i>Nyctibius maculosus</i>	Nictibio Andino	Andean Potoo	
Familia Caprimulgidae	<i>Lurocalis rufiventris</i>	Chotacabras de Vientre Rufo	Rufous-bellied Nighthawk	
	<i>Systemellura longirostris</i>	Chotacabras de Ala Bandeada	Band-winged Nightjar	
Orden APODIFORMES				
Familia Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Vencejo de Collar Blanco	White-collared Swift	
	<i>Aeronautes andecolus</i>	Vencejo Andino	Andean Swift	
Familia Trochilidae	<i>Colibri coruscans</i>	Oreja-Violeta de Vientre Azul	Sparkling Violetear	
	<i>Oreotrochilus estella</i>	Estrella Andina	Andean Hillstar	
	<i>Lesbia victoriae</i>	Colibrí de Cola Larga Negra	Black-tailed Trainbearer	
	<i>Lesbia nuna</i>	Colibrí de Cola Larga Verde	Green-tailed Trainbearer	
	<i>Ramphomichron mychrorhynchum</i>	Pico-Espina de Dorso Púrpura	Purple-backed Thornbill	
	<i>Chalcostigma ruficeps</i>	Pico-Espina de Gorro Rufo	Rufous-capped Thornbill	
	<i>Chalcostigma olivaceum</i>	Pico-Espina Oliváceo	Olivaceous Thornbill	
	<i>Chalcostigma stanleyi</i>	Picoespina Dorsiazul	Blue-mantled Thornbill	
	<i>Oreonympha nobilis</i>	Montañés Barbudo	Bearded Mountaineer	E
	<i>Metallura tyrianthina</i>	Colibrí Tirio	Tyrian Metaltail	
	<i>Metallura eupogon</i>	Colibrí Barba de Fuego	Fire-throated Metaltail	E
	<i>Metallura aenocauda</i>	Colibrí Escamoso	Scaled Metaltail	
	<i>Eriocnemis luciani</i>	Calzadito de Cola Larga	Sapphire-vented Puffleg	
	<i>Aglaeactis cupripennis</i>	Rayo-de-Sol Brillante	Shining Sunbeam	
	<i>Aglaeactis castelnaudii</i>	Rayo-de-Sol Acanelado	White-tufted Sunbeam	E
	<i>Coeligena violifer</i>	Inca de Garganta Violeta	Violet-throated Starfrontlet	
	<i>Lafresnaya lafresnayi</i>	Colibrí Aterciopelado	Mountain Velvetbreast	
	<i>Ensifera ensifera</i>	Colibrí Pico Espada	Sword-billed Hummingbird	
	<i>Pterophanes cyanopterus</i>	Ala-Zafiro Grande	Great Sapphirewing	
	<i>Patagona gigas</i>	Colibrí Gigante	Giant Hummingbird	
	<i>Chaetocerus mulsant</i>	Estrellita de Vientre Blanco	White-bellied Woodstar	
	<i>eucippus sp</i> (sp nova) ⁽⁴⁾	-	-	Desconocido
	<i>Amazilia chionogaster</i>	Colibrí de Vientre Blanco	White-bellied Hummingbird	
	<i>Amazilia viridicauda</i>	Colibrí Verde y Blanco	Green-and-white Hummingbird	E
Orden GALBULIFORMES				
Familia Bucconidae	<i>Nystalus chacuru</i>	Buco de Oreja Blanca	White-eared Puffbird	
Orden PICIFORMES				
Familia Picidae	<i>Colaptes rivolii</i>	Carpintero de Manto Carmesí	Crimson-mantled Woodpecker	
	<i>Colaptes rupicola</i>	Carpintero Andino	Andean Flicker	
Orden FALCONIFORMES				
Familia Falconidae	<i>Phalcobaenus megalopterus</i>	Caracara Cordillerano	Mountain Caracara	
	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo Americano	American Kestrel	
	<i>Falco femoralis</i>	Halcón Aplomado	Aplomado Falcon	
	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón Peregrino	Peregrine Falcon	
Orden PSITTACIFORMES				
Familia Psittacidae	<i>Bolborhynchus orbyignesi</i>	Perico Andino	Andean Parakeet	
	<i>Psittacara mitrata</i>	Cotorra Mitrada	Mitred Parakeet	
Orden PASSERIFORMES				
Familia Grallariidae	<i>Grallaria squamigera</i>	Tororoi Ondulado	Undulated Antpitta	
	<i>Grallaria andicolus</i>	Tororoi de Cabeza Listada	Stripe-headed Antpitta	
Familia Rhinocryptidae	<i>Scytalopus sp</i> (sp nova) ⁽⁴⁾	-	-	Desconocido
	<i>Scytalopus acutirostris</i>	Tapaculo de Tschudi	Tschudi's Tapaculo	
Familia Furnariidae	<i>Geositta tenuirostris</i>	Minero de Pico Largo	Slender-billed Miner	
	<i>Geositta cucularia</i>	Minero Común	Common Miner	
	<i>Upucerthia validirostris</i>	Bandurrita de Jelski	Buff-breasted Earthcreeper	



	<i>Cinclodes albiventris</i>	Churrete de Ala Cremosa	Cream-winged Cinclodes	
	<i>Cinclodes aricomae</i>	Churrete Real	Royal Cinclodes	CR
	<i>Cinclodes atacamensis</i>	Churrete de Ala Blanca	White-winged Cinclodes	
	<i>Margarornis squamiger</i>	Subepalo Perlado	Pearled Treerunner	
	<i>Leptasthenura striata</i>	Tijeral Listado	Streaked Tit-Spinetail	
	<i>Asthenes virgata</i>	Canastero de Junín	Junin canastero	E
	<i>Asthenes wyatti</i>	Canastero de Dorso Rayado	Streak-backed Canastero	
	<i>Asthenes humilis</i>	Canastero de Garganta Rayada	Streak-throated Canastero	
	<i>Asthenes modesta</i>	Canastero Cordillerano	Cordilleran Canastero	
	<i>Asthenes vilcabambae</i>		Vilcabamba Thistletail	
	<i>Asthenes ottonis</i>	Canastero de Frente Rojiza	Rusty-fronted Canastero	E
	<i>Cranioleuca albicapilla</i>	Cola-Espina de Cresta Cremosa	Creamy-crested Spinetail	E
	<i>Synallaxis courseni</i>	Cola-Espina de Apurímac	Apurímac Spinetail	E-VU
Familia Tyrannidae	<i>Phyllomyias uropygialis</i>	Moscareta de Lomo Leonado	Tawny-rumped Tyrannulet	
	<i>Elaenia albiceps</i>	Fio-fio de Cresta Blanca	White-crested Elaenia	
	<i>Elaenia obscura</i>	Fio-fio Oscuro	Highland Elaenia	
	<i>Elaenia pallatangae</i>	Fio-fio Serrano	Sierran Elaenia	
	<i>Mecocerculus stictopterus</i>	Tiranillo de Ala Bandeada	White-banded Tyrannulet	
	<i>Mecocerculus leucophrys</i>	Tiranillo de Garganta Blanca	White-throated Tyrannulet	
	<i>Anairetes flavirostris</i>	Torito de Pico Amarillo	Yellow-billed Tit-Tyrant	
	<i>Anairetes parulus</i>	Torito Copetón	Tufted Tit-Tyrant	
	<i>Serpophaga cinerea</i>	Moscareta de los Torrentes	Torrent Tyrannulet	
	<i>Pyrrhomyias cinnamomeus</i>	Mosquerito Canela	Cinnamon Flycatcher	
	<i>Knipolegus aterrimus</i>	Viudita-Negra Aliblanca	White-winged Black-Tyrant	
	<i>Muscisaxicola cinereus</i>	Dormilona Cinerea	Cinereous Ground-Tyrant	
	<i>Muscisaxicola albifrons</i>	Dormilona de Frente Blanca	White-fronted Ground-Tyrant	
	<i>Muscisaxicola rufivertex</i>	Dormilona de Nuca Rojiza	Rufous-naped Ground-Tyrant	
	<i>Muscisaxicola alpinus</i>	Dormilona del Páramo	Plain-capped Ground-Tyrant	
	<i>Agriornis montanus</i>	Arriero de Pico Negro	Black-billed Shrike-Tyrant	
	<i>Myiozetetes similis</i>	Ala-rufa de Garganta Rayada	Streak-throated Bush-Tyrant	
	<i>Polioptila caerulea</i>	Ala-rufa Canela	Rufous-webbed Bush-Tyrant	
	<i>Ochthoeca frontalis</i>	Pitajo Coronado	Crowned Chat-Tyrant	
	<i>Ochthoeca rufipennis</i>	Pitajo de Pecho Rufo	Rufous-breasted Chat-Tyrant	
	<i>Ochthoeca fumicolor</i>	Pitajo de Dorso Pardo	Brown-backed Chat-Tyrant	
	<i>Ochthoeca oenanthoides</i>	Pitajo de d'Orbigny	d'Orbigny's Chat-Tyrant	
	<i>Ochthoeca leucophrys</i>	Pitajo de Ceja Blanca	White-browed Chat-Tyrant	
	<i>Myiarchus tuberculifer</i>	Copetón de Cresta Oscura	Dusky-capped Flycatcher	
Familia Cotingidae	<i>Ampellion rubrocristatus</i>	Cotinga de Cresta Roja	Red-crested Cotinga	
Familia Tyriridae	<i>Pachyramphus versicolor</i>	Cabezón Barrado	Barred Becard	
	<i>Pachyramphus albogriseus</i>	Cabezón Blanco y Negro	Black-and-white Becard	
	<i>Pachyramphus validus</i>	Cabezón Crestado	Crested Becard	
Familia Hirundinidae	<i>Orochelidon murina</i>	Golondrina de Vientre Pardo	Brown-bellied Swallow	
	<i>Orochelidon andecola</i>	Golondrina Andina	Andean Swallow	
	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina Tijereta	Barn Swallow	
Familia Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Cucarachero Común	House Wren	
Familia Cinclidae	<i>Cinclus leucocephalus</i>	Mirlo Acuático de Gorro Blanco	White-capped Dipper	
Familia Turdidae	<i>Catharus ustulatus</i>	Zorzal de Swainson	Swainson's Thrush	
	<i>Turdus fuscater</i>	Zorzal Grande	Great Thrush	
	<i>Turdus chiguanco</i>	Zorzal Chiguanco	Chiguanco Thrush	
Familia Motacilidae	<i>Anthus bogotensis</i>	Cachirla del Páramo	Paramo Pipit	
Familia Thraupidae	<i>Thlypopsis ornata</i>	Tangara de Pecho Rufo	Rufous-chested Tanager	
	<i>Thlypopsis ruficeps</i>	Tangara Rufa y Amarilla	Rust-and-yellow Tanager	



<i>Anisognathus igniventris</i>	Tangara-de-Montaña de Vientre Escarlata	Scarlet-bellied Mountain-Tanager	
<i>Dubusia castaneiventris</i>	Tangara-de-Montaña de Vientre Castaño	Chestnut-bellied Mountain-Tanager	
<i>Pipraeidea melanonota</i>	Tangara de Pecho Anteado	Fawn-breasted Tanager	
<i>Pipraeidea bonariensis</i>	Tangara Azul y Amarillo	Blue-and-yellow Tanager	
<i>Thraupis cyanocephala</i>	Tangara de Gorro Azul	Blue-capped Tanager	
<i>Conirostrum cinereum</i>	Pico de Cono Cinéreo	Cinereous Conebill	
<i>Conirostrum ferrugineiventre</i>	Pico de Cono de Ceja Blanca	White-browed Conebill	
<i>Xenodacnis parina</i>	Azulito Altoandino	Tit-like Dacnis	
<i>Diglossa brunneiventris</i>	Pincha-Flor de Garganta Negra	Black-throated Flowerpiercer	
<i>Diglossa siltoides</i>	Pincha-Flor de Pecho Canela	Rusty Flowerpiercer	
<i>Diglossa cyanea</i>	Pincha-Flor Enmascarado	Masked Flower-piercer	
<i>Catamblyrhynchus diadema</i>	Gorro Afelpado	Plushcap	
<i>Phrygilus punensis</i>	Fringilo Peruano	Peruvian Sierra-Finch	
<i>Phrygilus fruticeti</i>	Fringilo de Pecho Negro	Mourning Sierra-Finch	
<i>Phrygilus unicolor</i>	Fringilo Plomizo	Plumbeous Sierra-Finch	
<i>Phrygilus plebejus</i>	Fringilo de Pecho Cenizo	Ash-breasted Sierra-Finch	
<i>Phrygilus alaudinus</i>	Fringilo de Cola Bandeada	Band-tailed Sierra-Finch	
<i>Diuca speculifera</i>	Diuca de Ala Blanca	White-winged Diuca-Finch	
<i>Pospiza caesar</i>	Monterita de Pecho Castaño	Chestnut-breasted Mountain-Finch	E
<i>Sicalis uropygialis</i>	Chirigüe de Lomo Brillante	Bright-rumped Yellow-Finch	
<i>Sporophila nigricollis</i>	Espiguero de Vientre Amarillo	Yellow-bellied Seedeater	
<i>Catamenia analis</i>	Semillero de Cola Bandeada	Band-tailed Seedeater	
<i>Catamenia inornata</i>	Semillero Simple	Plain-colored Seedeater	
Incertae Sedis	<i>Saltator aurantiirostris</i>	Saltador de Pico Dorado	Golden-billed Saltator
Familia Emberizidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	Gorrión de Collar Rufo	Rufous-collared Sparrow
	<i>Atlapetes forbesi</i>	Matorralero de Apurímac	Apurímac Brush-Finch
Familia Cardinalidae	<i>Pheucticus aureoventris</i>	Picogruoso de Dorso Negro	Black-backed Grosbeak
Familia Parulidae	<i>Myioborus melanocephalus</i>	Candelita de Anteojos	Spectacled Redstart
Familia Icteridae	<i>Cacicus chrysonotus</i>	Cacique Montano	Mountain Cacique
Familia Fringillidae	<i>Sporagra magellanica</i>	Jilguero Encapuchado	Hooded Siskin
	<i>Sporagra atrata</i>	Jilguero Negro	Black Siskin

Fuente: Jefatura del ANP (elaboración propia).

a) Registros nuevos para el SNA: de acuerdo a Clemenst, J., Shany, N. *A Field Guide to the Birds of Peru*. 2001. Ibis Publishing y Cuervo A., et al. *Scytalopus stilesi*, a new species of Tapaculo (Rhinocryptidae) from the Cordillera Central od Colombia.

Los nombres científicos y el orden sistemático de las especies de aves responde a los criterios de clasificación del Comité de Clasificación de aves Sudamericanas (SACC por sus siglas en inglés) de la Unión Americana de Ornitólogos, en su reciente versión de marzo de 2015.

LEYENDA DE ESTATUS	
CR	En Peligro Critico.
NT	Casi Amenazado
VU	Vulnerable
E	Endémico del Perú.

Fuente de categorización: D.S. 004-2014-MINAGRI



Anexo 4. Ecosistemas del SNA: Descripción e Importancia.

A pesar de la falta de datos precisos y un monitoreo de las variables climáticas a largo plazo se puede hacer una aproximación en cuanto a los ecosistemas que se encuentran en el SNA, tomando como referencia la publicación y sistematización de Josse et al. 2009.

Según la cual el SNA alberga los siguientes 07 ecosistemas:

Cuadro N° 16.Ecosistemas del Santuario Nacional de Ampay.

Ecosistema	Piso altitudinal (en msnm)	Nombre común del ecosistema (según los elementos de la Visión)
Bosque montano pluviestacional de Las Yungas	aprox. 2900-3200	Bosque de <i>intimpas</i>
Bosque altimontano pluviestacional de Las Yungas	aprox. 3200-3700	
Bosques bajos y arbustales altimontanos de la Puna húmeda	aprox. 3700-4100	Bosques enanos de <i>chuyllur</i> , parches de bosque de <i>takanya</i> , <i>chachacomo</i> y pastizales
Pajonal altoandino de la Puna húmeda	aprox. 4100-4600	Humedales
"Humedal altoandino y altimontano de la Puna húmeda" ²	aprox. 3200-4600	
Vegetación geliturbada subnival de la Puna húmeda	aprox. 4600-4900	Nevado Ampay y lagunas altoandinas
Glaciar, nieve y nival	aprox. > 4600	

¹ El área total de cada ecosistema y su respectivo área degradada fueron calculadas con el programa ArcGIS, siendo estos cálculos aproximados. El área total contiene tanto las áreas sin afectación (sin intervención humana) como las áreas degradadas (con intervención de actividades humanas).

² Según Josse et al. (2009) no se trata de un ecosistema (por eso el término está entre comillas), más bien de un Macrogrupo de varios ecosistemas, los cuales son: Bofedales altoandinos de la Puna Húmeda, Pajonal higrofitico altimontano de la Puna Húmeda, Pajonal higrofitico altoandino de la Puna Húmeda, Vegetación acuática y palustre altoandina de la Puna Húmeda.



Bosque montano pluviestacional de Las Yungas (aprox. 2900-3200 msnm)

Descripción: Es un tipo de bosque sumamente diverso que se ubica en zonas de fuerte pendiente y que está sujeto a mucha precipitación y presencia frecuente de neblina, por lo que las epífitas son abundantes así como los helechos arborescentes y las lianas leñosas. Géneros de árboles característicos para este ecosistema son *Podocarpus*, *Weinmannia* y *Clusia*, entre otros (Josse et al. 2009).

Importancia para el SNA: Es el límite inferior de la distribución altitudinal del bosque de intimpas (*Podocarpus glomeratus*) en el SNA. Además, alberga una alta diversidad de aves, entre ellos varias especies de picaflores (Trochilidae) y también el endémico "Cola-Espina de Apurímac" (*Synallaxis courseni*), entre otras (Valenzuela 2010, Baiker 2011).

Estado de conservación: Al parecer, es el ecosistema que en décadas anteriores a la creación del SNA ha sufrido el mayor impacto por actividades agrícolas y agropecuarias. Aparte de las casas y áreas agrícolas y agropecuarias de los moradores del SN de Ampay también se encuentran reforestaciones de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) –una especie exótica / introducida– por programas de reforestación en la década de los setenta. En la actualidad se han recuperado áreas degradadas mediante acciones de reforestación principalmente.

Bosque altimontano pluviestacional de Las Yungas (aprox. 3200-3700 msnm)

Descripción: Este tipo de bosque se caracteriza por especies de árboles y arbustos siempre verdes. Géneros de árboles característicos para este ecosistema son *Podocarpus*, *Gynoxis*, *Weinmannia*, *Oreopanax* y *Hesperomeles*, entre otros (Josse et al. 2009).

Importancia para el SNA: El elemento más importante de este ecosistema es el bosque de intimpas (*Podocarpus glomeratus*). Con sus aprox. 600 ha (IDMA 1998) es el más grande rodal de bosque primario de esta especie al nivel del Perú (MINAG 2003). En este bosque también se concentra la mayor biodiversidad y cantidad de especies de orquídeas y aves del SNA (Baiker 2011, Salas 2011) y es el hábitat preferido del "Cola-Espina de Apurímac" (*Synallaxis courseni*), ave endémica del SNA y de zonas adyacentes (Valenzuela 2010). Además, alberga -en pleno bosque de intimpas- la laguna de Angasqocha (3320 msnm), con un volumen máximo de 125.000 m³ (Hostnig y Palomino 1997: 18) la segunda laguna más grande del SNA.

Estado de conservación: En la actual zonificación del SNA el bosque de intimpas está considerado Zona de Protección Estricta (MINAG 2003). Sin embargo, se observan algunos impactos negativos en el bosque como es la eventual presencia de ganado vacuno que sube y/o baja de las Zonas de Uso Especial próximas que influye negativamente en la regeneración natural del bosque (Baiker 2011). En este contexto, Salas (2011) menciona también la dificultad de la dispersión natural de las semillas de intimpa, causada por la segregación de las poblaciones de esta especie en el bosque. En la actualidad se han recuperado áreas degradadas mediante acciones de reforestación principalmente.



Bosques bajos y arbustales altimontanos de la Puna húmeda (aprox. 3700-4100 msnm)

Descripción: Se trata de un mosaico de pajonal y pequeños bosques bajos (enanos) y arbustales (matorrales) con especies leñosas como el ch'uyllur (*Vallea stipularis*), tayanka (*Baccharis spp.*) y chachacomo (*Escallonia resinosa*), entre otras.

Importancia para el SNA: Es un importante hábitat para el "cuy silvestre" (*Cavia tschudii*), el "venado de cola blanca" (*Odocoileus virginianus*), el "zorro andino" (*Lycalopex culpaeus*), "zorrino común" (*Conepatus chinga*) y para el puma (*Puma concolor*). En este ecosistema también se ubica la laguna Usphaqocha (3830 msnm) —con una extensión de aproximada 67.500 m² y una profundidad de 8-10 m en la época de lluvias (Hostnig y Palomino 1997)— la más grande del SNA.

Estado de conservación: A pesar de ser considerada como Zona Silvestre y/o Zona de Recuperación (MINAG 2003), en este ecosistema se puede encontrar, por temporadas, ganadovacuno, ovino y equino. El ganado vacuno tiene un fuerte impacto en los bosques enanos y arbustales (matorrales) y es la razón principal por su fragmentación en esta parte del SNA, especialmente alrededor de la laguna Usphaqocha (Baiker 2011). Además, los visitantes del SNA frecuentemente dejan residuos sólidos alrededor de la laguna. Se programan campañas de recojo y lipieza de residuos sólidos con la participación de moradores, instituciones educativas y grupos de jóvenes voluntarios.

Humedales altoandinos y altimontanos de la Puna húmeda (aprox. 3200-4600 msnm)

Descripción: Es el complejo de comunidades vegetales distribuidas en zonas con acumulación de agua, estacional o permanente, de los pisos altoandino (4100-4600 msnm) y altimontano (3200-4100 msnm) superior de la Puna Húmeda, en márgenes de lagunas o arroyos y afloramientos de agua. Generalmente constituye un mosaico que incluye: pajonales higrofiticos en las partes menos inundables (*Festuca*, *Deyeuxia*); tuberas o bofedales permanentemente saturados de agua (*Distichia*, *Oxychloe*) y la vegetación acuática y palustre de los arroyos, charcas y lagunas (*Myriophyllum*, *Ranunculus*, *Isoetes*, *Potamogeton*, *Callitriche*, etc.). En conjunto, predominan en la Puna Húmeda Altoandina y Altimontano los humedales vinculados a aguas oligotróficas, poco a muy poco mineralizados" (Josse et al. 2009).

Importancia para el SNA: Actualmente solo se cuenta con una pequeña muestra de este ecosistema dentro de la actual delimitación del SNA. La mayor extensión de humedales se encuentra en la Zona de Amortiguamiento del SNA. Básicamente se trata de dos sitios dentro del Santuario, el primero llamado "Potrero" es de aprox. 16.62 ha y se ubica en las alturas en dirección Noreste desde la laguna Usphaqocha y el otro, de mayor extensión, que está encima de la Faccha y cuenta con una extensión total de aprox. 31.65 ha. Un tercer humedal (aprox. 6.55 ha de extensión) se ubica en el Oeste del SNA, debajo de la laguna Huillcaqocha (a unos 4400 msnm), también en la ZA del SNA. En conjunto cumplen un rol muy importante como reguladores del régimen hídrico del SN de Ampay.

Estado de conservación: A excepción del humedal en "Potrero" todos reciben un moderado hasta fuerte impacto por el ganado vacuno -uso como bebedero y como pastizal- lo que a largo plazo podría cambiar la vegetación y la hidrología de este ecosistema.



Pajonal altoandino de la Puna húmeda (aprox. 4100-4600 msnm):

Descripción: Los pajonales de la Puna húmeda son en su mayor parte estacionales, es decir, se encuentran adaptados a los meses del año (coincidiendo con la época más fría) en los cuales las lluvias son mucho más escasas, llegando a crearse condiciones de déficit hídrico estacional. Durante esa época, las plantas reducen mucho su producción de biomasa y crecimiento, llegando a secarse y perder parte de sus hojas. Géneros característicos de la flora de este ecosistema son *Festuca*, *Calamagrostis*, *Stipa* y entre otros (Josse et al. 2009).

Importancia para el SNA: Además de los bofedales, se encuentran también tres lagunas pequeñas (Huillcaqocha, Tornoqocha, Isoqocha) debajo del glaciar en este ecosistema y piso altitudinal. Es el hábitat de la "taruca / huemul" (*Hippocamelus antisensis*), del "puma" (*Puma concolor*), del "zorro andino" (*Lycalopex culpaeus*) y es donde se reportan avistamientos del "cóndor andino" (*Vultur gryphus*).

Estado de conservación: Igual a los bosques bajos y arbustales altimontanos el pajonal altoandino en el SNA está bajo presión del ganado vacuno. Otro problema son los frecuentes incendios de pajonales (por agricultores / ganaderos) en las inmediaciones de la Zona de Amortiguamiento, que en ocasiones ingresa al Santuario en la parte alta.

Vegetación geliturbada subnival de la Puna húmeda (aprox. 4600-4900 msnm)

Descripción: Este ecosistema está fuertemente afectado por la geliturbación, es decir por movimientos debidos a congelamiento de la capa de materiales (fragmentos de roca, granos minerales etc.) no consolidados y/o alterados. Géneros de especies de plantas características para este ecosistema son *Valeriana*, *Gentiana*, *Werneria*, *Nasa*, entre otros (Baiker 2011).

Importancia para el SNA: Es el ecosistema que se encuentra colindante con el glaciar y la zona nival del Ampay. Con el retroceso continuo del glaciar, este ecosistema sigue extendiéndose en el SNA.

Estado de conservación: El impacto humano que recibe este ecosistema se refiere a los residuos sólidos que dejan algunos visitantes que suben hasta el abra y/o el nevado de Ampay.



Anexo 5 . Mapa de actores

	Discrepantes con la gestión del ANP	Neutros	Colaboradores con la gestión del ANP
	-	0	+
(A) Organizaciones representantes de la población local.		Comunidad Campesina de Chupapata	Asociación de Regantes de Sahuanay
		Comunidad Campesina de Huayllabamba	
(B) Instituciones Públicas	Municipalidad Distrital de Tamburco	Gobernatura de Tamburco	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
	Dirección Regional de Energía y Minas Apurímac	Gobernatura de Abancay	Municipalidad Provincial de Abancay
		Dirección Regional de Salud Apurímac	Defensa Civil Apurímac
		Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Apurímac	Poder Judicial
		Instituto Peruano del Deporte	Ministerio del Interior
		Autoridad Local del Agua	Unidad de Gestión Educativa Local Abancay
		Gobierno Regional Apurímac	Bomberos Voluntarios del Perú
		EMUSAP Abancay	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Apurímac
		Agrorural	Prodesarrollo Apurímac
		0 Ministerio de Vivienda	Dirección Regional Agraria Apurímac
			Universidad Nacional Micaela Bastidas Apurímac
			División de Turismo y Protección del Medio Ambiente - Policía Nacional del Perú
			Institución Educativa "La Salle" Abancay
			Institución Educativa "Aurora Inés Tejada" Abancay
			Institución Educativa "Las Mercedes" Abancay
			Institución Educativa "Miguel Grau" Abancay
	(C) Instituciones de apoyo o cooperación		Cáritas Abancay
		Obispado Abancay	ONG CICCA
		ONG Ceproder	ONG IDMA
			Universidad Tecnológica de los Andes Abancay
			Universidad Alas Peruanas



			Universidad Tecnológica de los Andes Abancay
			Universidad Alas Peruanas Abancay
(D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios.	Asociación de Productores Agropecuarios Q'orhuani	Asociación de Productores Agropecuarios Kerapata	Asociación de Productores Agropecuarios Umaccata
		Asociación de Productores Agropecuarios Moyocorral	
		Asociación de Productores Agropecuarios Maucacalle	



Anexo 6 . Portafolio de proyectos.

Conjunto de actividades que por carecer de actores comprometidos son ubicados temporalmente en este portafolio con la intención de que en el proceso de implementación del Plan Maestro se identifiquen los actores y compromisos.

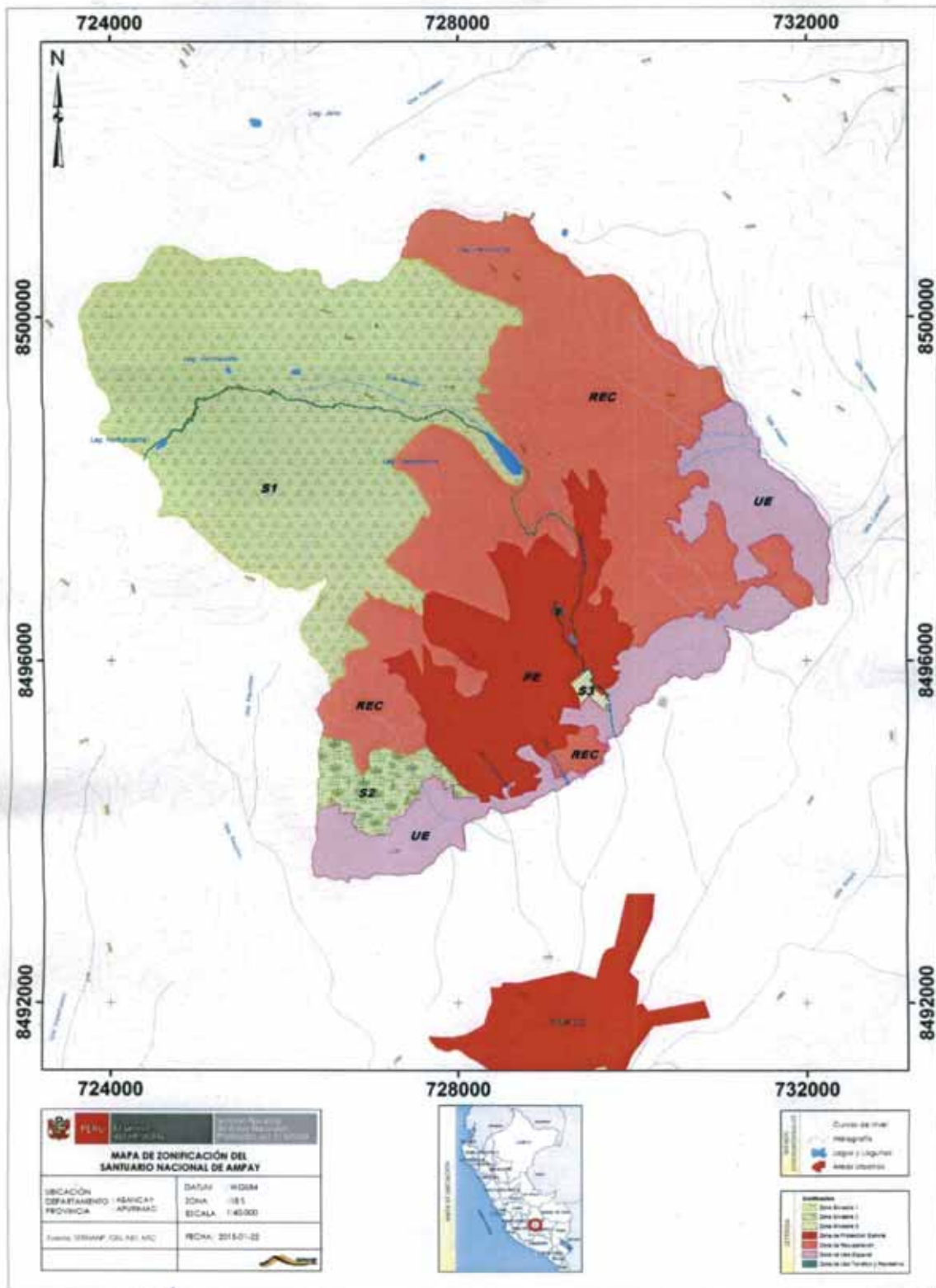
Cuadro 21.Portafolio de Proyectos.

Objetivo	Línea de acción	Actividad	Insumo
Objetivo 1: <i>Recuperar y preservar los ecosistemas del SNA y los servicios ecosistémicos que brindan.</i>	Sistema de Control y Vigilancia	Construcción de puesto de control (PC)	1 PC en Kerapata.
			Reubicación del PC de Sahuanay
			2 guardaparques
			1 especialista



Anexo 7. Mapas.

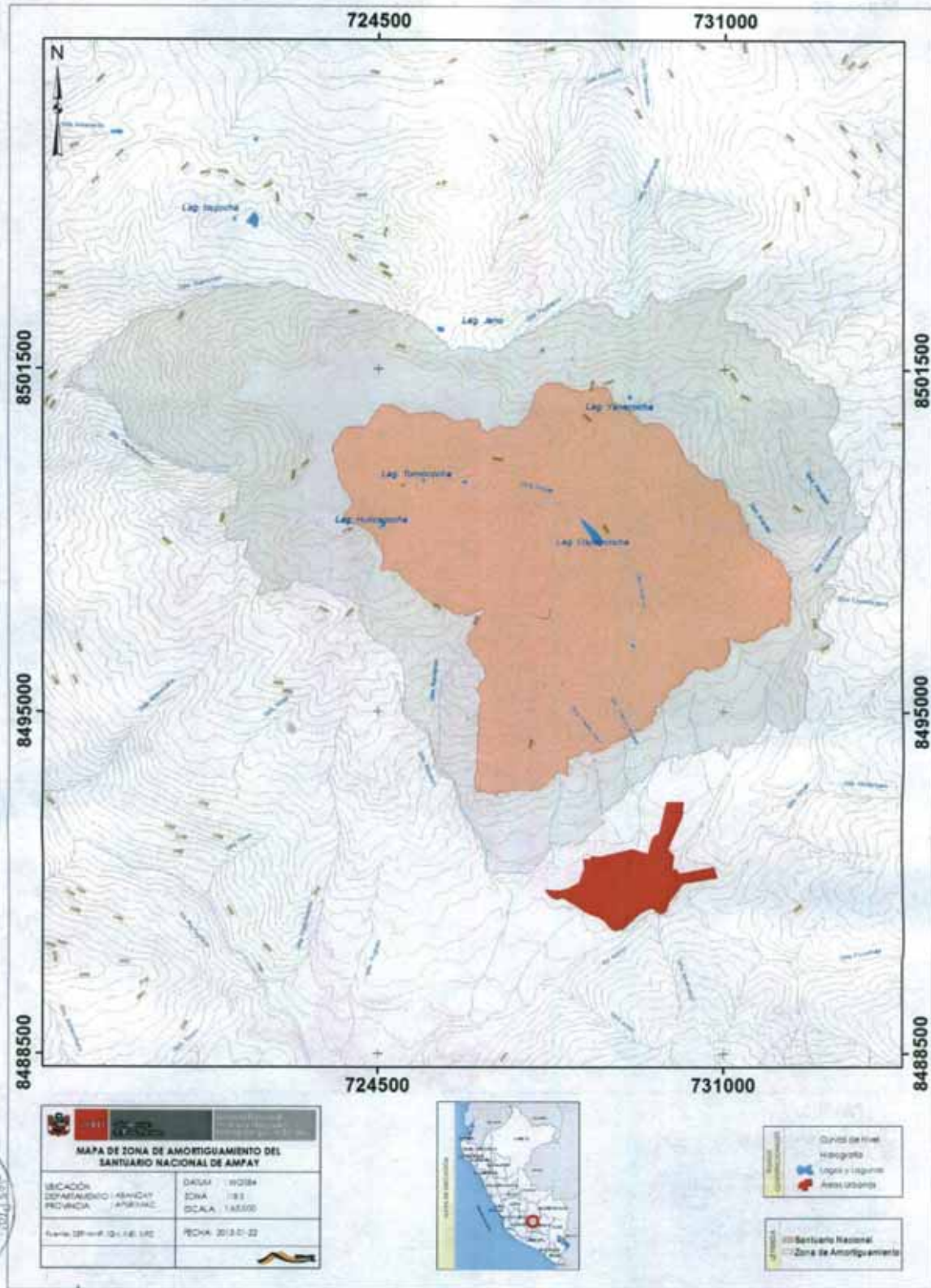
7.1. Mapa de Zonificación.



Fuente: SERNANP.



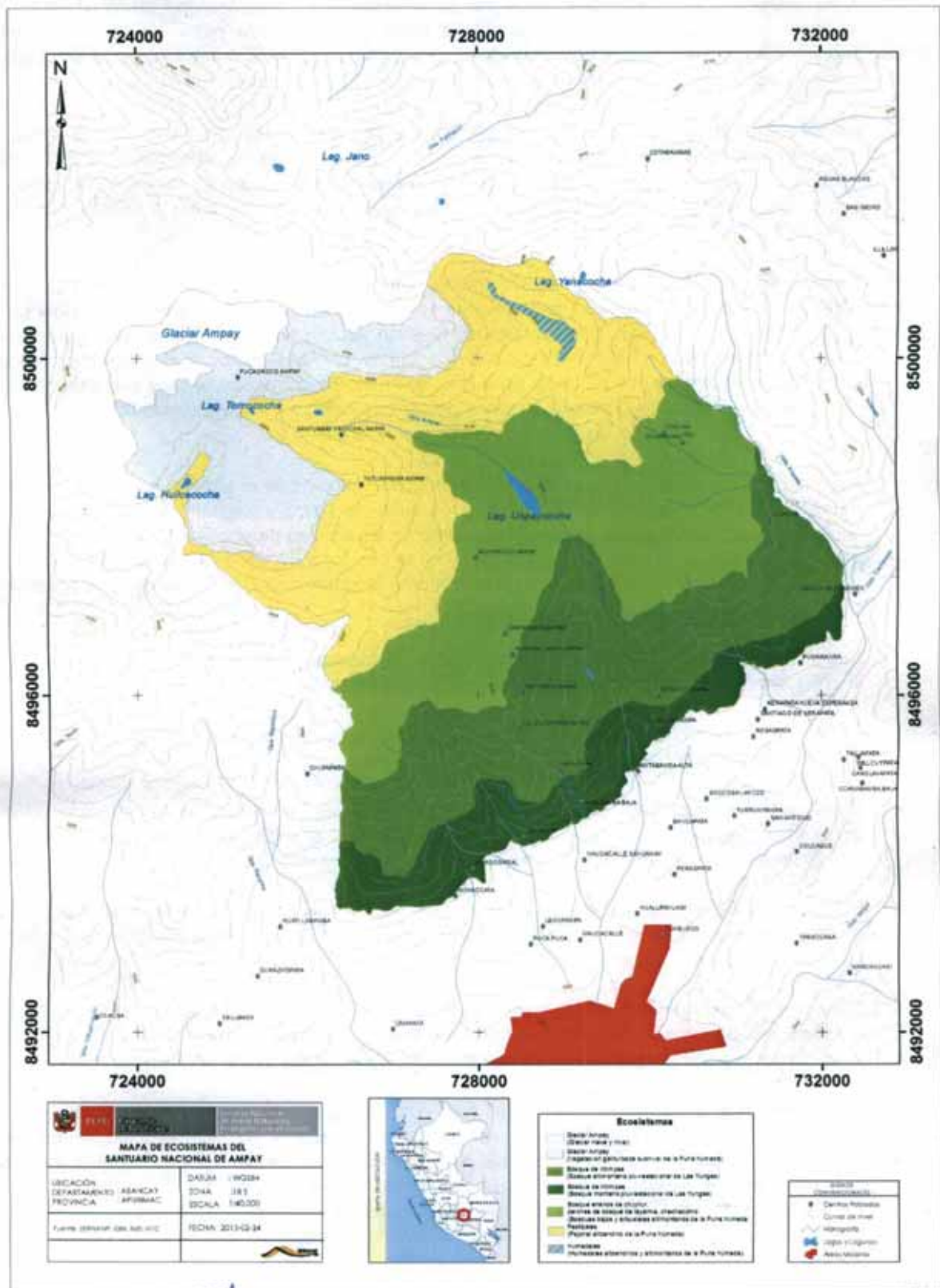
7.2. Mapa de la Zona de Amortiguamiento del SNA.



Fuente: SERNANP.



7.3. Mapa de Ecosistemas del SNA.



Fuente: SERNANP.



GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- **Área Natural Protegida.** Son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado como tales, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.
- **Cambio Climático.** Se llama cambio climático a la modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros meteorológicos: temperatura, presión atmosférica, precipitaciones, nubosidad, etc. En teoría, son debidos tanto a causas naturales como antropogénicas.
- **Comité de Gestión.** Es el grupo de trabajo integrado por representantes de instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, quienes en el ámbito local tienen interés o injerencia en la gestión del área protegida. Los Comités de Gestión están encargados de apoyar a las Áreas Naturales Protegidas en base a lo estipulado por la Ley, el Plan Director, el Reglamento y el Plan Maestro respectivo, en el ámbito del Área Natural Protegida correspondiente y sobre la temática vinculada a la gestión de la misma. No tiene personería jurídica y se puede establecer por tiempo indefinido, dependiendo de la renovación de su reconocimiento.
- **Diversidad Biológica.** La biodiversidad o diversidad biológica es el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.
- **Ecosistema.** Complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos que interactúan con su medio físico como una unidad funcional.
- **Especies Endémicas.** Especies de flora o fauna cuya distribución está restringida a una localidad, región o hábitat específico.
- **Especies Amenazadas.** Se considera como especies amenazadas a aquellas cuyas poblaciones en estado silvestre son susceptibles de extinguirse en un futuro próximo, principalmente a causa de una serie de fuentes de presión y amenaza sobre sus ecosistemas.
- **Retroceso Glaciar.** Se conoce como retroceso glaciar al ascenso de la línea inferior de las nieves permanentes de alta montaña cada vez a mayor altitud, hasta desaparecer por completo, en muchos casos, como consecuencia del deshielo o fusión glaciar
- **Servicios Ecosistémicos.** Diversos bienes y servicios que la sociedad obtiene de los ecosistemas. Se mencionan entre los más importantes, el aprovisionamiento de agua, la captura de carbono, la polinización, el ciclo de nutrientes, la regulación de plagas, etc.
- **Sobrepastoreo.** El sobrepastoreo se produce cuando las plantas están expuestas al pastoreo intensivo durante largos períodos, o sin períodos suficientes de recuperación. Puede ser causado por el ganado en las aplicaciones agrícolas mal gestionadas, o por sobrepoblaciones de animales salvajes nativos o no nativos. El sobrepastoreo reduce la utilidad, la productividad y la biodiversidad de la tierra y es una de las causas de la desertificación y la erosión. El sobrepastoreo también es visto como una causa de propagación de especies invasoras, de plantas no nativas y malezas.



- **Plan Maestro.** Es el documento de planificación de más alto nivel en las áreas naturales protegidas. Es elaborado en forma participativa y revisado cada cinco años, define la zonificación, estrategias, políticas y actividades de la gestión del área.
- **Zona de Amortiguamiento.** Las Zonas de Amortiguamiento (ZA) son aquellas áreas adyacentes a los límites de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que conforman espacios de transición entre las zonas protegidas y el entorno. Su establecimiento intenta minimizar las repercusiones de las actividades humanas que se realizan en los territorios inmediatos a las ANP. Así también, su ubicación estratégica obliga a que sean manejadas de tal manera que garanticen el cumplimiento de los objetivos de las ANP.
- **Zonificación.** Es el ordenamiento del ámbito del ANP, que debe permitir el logro de los objetivos del ANP, considerando sus características y la situación real y potencial. La zonificación de un área natural protegida establece los usos y niveles de uso permitidos, las restricciones de acceso y niveles de cambio aceptables en las diferentes zonas, así como las reglas aplicables a las diferentes actividades que en ella se realicen.

